ENCUESTA DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS DE LAS ECONOMÍAS DE LOS HOGARES QUE HABITAN EN LAS VIVIENDAS NUEVAS DEL BARRIO RODRIGO BUENO

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

@defensoriacaba

@IVCBuenosAires

Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

María Rosa Muiños - **Defensora del Pueblo**

Bárbara Bonelli - **Defensora adjunta**

Livia Ritondo - **Conducción Ejecutiva de Derechos Sociales**

Patricio Clare Rioboo - **Conducción Operativa de Vivienda y Hábitat**

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gabriel Mraida - Presidente

Julieta Meroño - Gerencia General

María Paula Mariano - Subsecretaria de Integración Social y Hábitat

Juan Pablo Gutiérrez - Dirección General de Desarrollo Socio Territorial

María Luz Benítez – Gerencia Operativa de Abordaje Social en Conjuntos Urbanos

Belén Schiaffi - Unidad Ejecutora de Proyectos de Financiamiento externo

Elaboración del Informe: Lucía Gamino, Lucila Steinberg, Valeria Fantasía, Vanina Lekerman, Jimena Navatta, Natalia Echegoyemberry.

Equipo de trabajo: Ludmila Mavric, Sabrina Musolino, Camila Bello Darrieux, Lucía Gamino, Lucila Steinberg, Yamile Targize, Emiliana Álvarez, Ernesto Galela, Jimena Navatta, Natalia Echegoyemberry., Valeria Fantasía y Vanina Lekerman.

Equipo de trabajo de campo: Karina Pose, Karina Torrado, Francisco Pozzoni, Paola Domínguez, Tomás Gambardella, Thiago Bisinsky, Rubén Darío Mendoza, Ana Laura Moses, Iván Echt, Valeria Fantasía, Jimena Navatta, Natalia Echegoyemberry y Vanina Lekerman.

Mayo 2022

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ÍNDICE

1. Introducción 5
2. Vivienda social y hábitat digno 5
3. Características del contexto 7
   3.a. Procesos de reurbanización e integración sociourbana en villas de la Ciudad 7
   3. b. Antecedentes históricos del Barrio Rodrigo Bueno 8
   3.c. Proyecto de Integración y Reurbanización del barrio Rodrigo Bueno 9
   3.d. Vivienda nueva: proyecto, operatoria crediticia y obra 9
   3.e. Adjudicación de viviendas: criterios y condiciones de financiamiento 10
4. Abordaje Metodológico 10
   4. a. Diseño de la encuesta 11
   4.b. Relevamiento y trabajo de campo 12
5. Análisis de las dimensiones de la encuesta 12
   5.a. Características sociodemográficas 12
   5.b. Educación 14
   5.c. Ocupación 15
      5.c.1. Actividad productiva en la vivienda 17
   5.d. Composición de ingresos 19
   5.e. Composición del gasto de los hogares 21
   5.f. Alimentación 24
   5.g. Salud 26
   5.h. Gastos asociados a la vivienda 28
      5.h.1. Servicios básicos asociados a la vivienda 28
   5.i. Endeudamiento de los hogares (servicios públicos, crédito de la vivienda, otros créditos o tarjetas) 29
   5.j .Gastos en créditos vivienda y otros préstamos 30
   5.k. Consumo doméstico y tarifa social 31
   5.l. Telecomunicaciones e internet 34
   5.m. Gastos asociados al momento de la mudanza 34
   5.n. Movilidad Urbana: gasto en transporte público y privado 36
   5.o. Hogar y cuidados 38
   5.p. Animales domésticos de compañía 39
   5.q. Percepciones y valoraciones 39
      5.q.1. Organización consorcial y comunitaria 39
      5.q.2. Estrategias de subsistencia 40
      5.q.3. Beneficios y dificultades post mudanza 41
      5.q.4. Satisfacción con la vivienda nueva 42
6. Síntesis de resultados 42
Anexo 44

Lineamientos y recomendaciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad 44
Bibliografía 47

1. INTRODUCCIÓN

Este documento representa la tercera edición[1] de la "Encuesta de Gastos de las Economías Familiares", realizada de forma conjunta entre el Instituto de Vivienda de la Ciudad[2] (en adelante IVC) y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad[3]. Se ofrece un diagnóstico preciso sobre la situación habitacional a partir del análisis de información cuantitativa, centrada en analizar los ingresos y gastos de las economías familiares posterior a la experiencia de relocalización a la vivienda nueva de las familias afectadas al Proyecto de Integración y Reurbanización del Barrio Rodrigo Bueno, ubicado en la Comuna 1 de esta ciudad.

En la primera parte, se reseña el marco normativo en materia habitacional. En la segunda se muestran brevemente los antecedentes del barrio; la reconstrucción del proceso participativo hasta la adopción del plan de reurbanización; y la caracterización y tipología del nuevo Conjunto Urbano. En la tercera, se aborda la delimitación del objeto de estudio, el método de relevamiento utilizado y el trabajo territorial.

En la cuarta, se describen datos socioeconómicos –a partir de lo relevado– que incluyen indicadores de población, ocupación, educación, salud, vivienda, servicios básicos, trabajo doméstico y de cuidados no remunerados; y la distribución de los ingresos y los gastos. Por otro lado, se describen las percepciones y representaciones de la población destinataria en relación a los beneficios, las dificultades del hábitat actual y la satisfacción de necesidades básicas.

La quinta parte está destinada a una revisión puntual de cada una de las dimensiones de la encuesta y se sintetizan los principales resultados.

La sexta y última parte concluye el informe con lineamientos y recomendaciones que buscan generar insumos para mejorar la política habitacional implementada. Para ello, se profundiza el análisis sobre los posibles impactos socioeconómicos que implicaría para las familias los gastos asociados al nuevo hábitat y el riesgo en la sustentabilidad de estos procesos; y se proponen medidas en base a los estándares específicos en materia de derecho a una vivienda digna y un hábitat adecuado.

2. VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DIGNO

En relación con el serio déficit habitacional de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Ley 148, declaró en el año 1998 la atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las villas y núcleos habitacionales transitorios. En este marco, se dispuso la creación de una Comisión Coordinadora Participativa (CCP) para el diagnóstico, propuesta, planificación y seguimiento de la ejecución de las políticas sociales habitacionales a desarrollarse en el marco de la mencionada ley, así como precisar sus funciones, la forma de integración de la misma y su organización interna.

Los procesos de reurbanización e integración socio-urbana se inician en el año 2016 a través de la reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana en algunas de las villas de la Ciudad mediante relocalizaciones *in*

---

[1] En el año 2019 y 2021 se publicaron los informes "Encuesta de Gastos de las Economías Familiares: Conjuntos Urbanos San Antonio y Santiago de Compostela" y "Encuesta de la estructura de gastos de las economías de los hogares del Playón de Chacharita: comparación entre las etapas pre y post mudanza", respectivamente. Los informes se encuentran disponibles en la página web: https://es.calameo.com/read/002682399d41a11ce8f0d - https://es.calameo.com/read/00268239973148253aa76 .

[2] El Instituto de Vivienda de la Ciudad es el órgano de aplicación de las políticas de vivienda en el marco de esta ciudad como continuador jurídico de la ex Comisión Municipal de la Vivienda; por tanto, el responsable por la ejecución de las políticas habitacionales en la Ciudad. Sus responsabilidades primarias son: reducir el déficit habitacional, de equipamiento comunitario, infraestructura y servicios; promover el derecho al hábitat; garantizar la regularización dominial de las soluciones habitacionales otorgadas; asegurar la igualdad de oportunidades y estimular la participación ciudadana a través de instituciones públicas o sociales.

[3] La Defensoría del Pueblo de la Ciudad es un órgano constitucional, autónomo, autárquico e independiente. Su función es promover y defender los derechos humanos, individuales y sociales; supervisar y garantizar que las instituciones y los funcionarios del Gobierno de la Ciudad cumplan con sus deberes y respeten la Constitución y las leyes vigentes; y atender las inquietudes de las personas que se sientan afectadas por abusos, negligencias o irregularidades. En este marco, la Coordinación Operativa de Vivienda y Hábitat de la Defensoría del Pueblo, dependiente de la Conducción Ejecutiva de Derechos Sociales, tiene como misión promover e intervenir en el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de vivienda y hábitat, y propender a la plena y efectiva realización del derecho a una vivienda digna en la Ciudad de Buenos Aires. A su vez, produce conocimiento sobre la problemática habitacional y las políticas públicas vinculadas a ella a través del desarrollo de estudios, investigaciones e informes institucionales.

situ, así como también con la construcción de conjuntos habitacionales que fueron destinados a la población que residía en villas y asentamientos afectados a la Cuenca Matanza-Riachuelo.

Estos procesos incluyen: diseño, construcción y adjudicación. Específicamente, mediante la entrega de vivienda nueva, mejoramiento de viviendas existentes, apertura y consolidación de vía pública, provisión de equipamiento urbano, mejora y consolidación del espacio público y provisión de infraestructura de servicios urbanos (redes de agua potable, energía eléctrica, desagües pluviales y gas natural).

La construcción de viviendas sociales adopta el diseño histórico en edificios o bloques de mediana altura, de tres o cuatro pisos agrupados en grandes conjuntos urbanos afectados al régimen de propiedad horizontal, y destinados a albergar a las familias afectadas por los procesos de ordenamiento. Cabe referir que originariamente los conjuntos habitacionales se construyeron como un paradigma del urbanismo moderno, e imaginados desde una perspectiva funcionalista, como metodologías para "construir ciudad" en lugares "vacíos", caracterizados por una pluralidad de funciones en un espacio urbano colectivizado, donde sería posible la apropiación de bienes y servicios compartidos por una comunidad de residentes.

El término "vivienda"[4] puede interpretarse de diversas formas al ser de carácter multidimensional. En materia de derechos, se debe garantizar su acceso a todos los ciudadanos y ciudadanas, sean cuales fueren sus ingresos o su acceso a recursos económicos. Asimismo, esta debe ser adecuada para sus habitantes; ello significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio, seguridad, iluminación y ventilación, una infraestructura básica y una situación idónea en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

En este sentido, en su Observación General 4, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante, Comité DESC o el Comité) establece que, de conformidad con el artículo 11 del PIDESC, los Estados deben garantizar a todas las personas el derecho a la vivienda como un componente fundamental del derecho a un nivel de vida adecuado.

De igual manera, en el punto 8 de dicha Observación se ha puesto particular énfasis en definir el concepto de adecuación en relación con el derecho a la vivienda con el fin explícito de subrayar una serie de factores que deben tenerse en cuenta, a saber:

> (…) a) Seguridad jurídica de la tenencia (…) todas las personas deben gozar de cierto grado de seguridad de tenencia que les garantice una protección legal contra el desahucio, el hostigamiento u otras amenazas. Por consiguiente, los Estados Partes deben adoptar inmediatamente medidas destinadas a conferir seguridad legal de tenencia a las personas y los hogares que en la actualidad carezcan de esa protección consultando verdaderamente a las personas y grupos afectados. b) Disponibilidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructura. Una vivienda adecuada debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición. Todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia. c) Gastos soportables. Los gastos personales o del hogar que entraña la vivienda deberían ser de un nivel que no impidiera ni comprometa el logro y la satisfacción de otras necesidades básicas (…) d) Habitabilidad. Una vivienda adecuada debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer espacio adecuado a sus ocupantes y de protegerlos del frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras amenazas para la salud, de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Debe garantizar también la seguridad física de los ocupantes (…) e) Asequibilidad. La vivienda adecuada debe ser asequible a los que tengan derecho. Debe concederse a los grupos en situación de desventaja un acceso pleno y sostenible a los recursos adecuados para conseguir una vivienda (…) f) Lugar. La vivienda adecuada debe encontrarse en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, los servicios de atención de la salud, centros de atención para niños, escuelas y otros servicios sociales (…) g) Adecuación cultural. La manera en que se construye la vivienda, los materiales de construcción utilizados y las políticas en que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda (…)

Por su parte, el derecho a la accesibilidad se encuentra garantizado al máximo nivel normativo. Así, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, aprobada por la Ley Nacional 26378[5] y modificatorias y ratificada por la República Argentina el día 2 de septiembre de 2008, a la que se le otorgó jerarquía

[4] El derecho a una vivienda adecuada forma parte de un conjunto de normas jurídicas de derechos humanos, universalmente aplicables y aceptadas, que en nuestro ordenamiento jurídico se encuentra receptado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en los tratados internacionales que adquirieron jerarquía constitucional a partir de su incorporación en la Carta Magna con la reforma de 1994 (Art. 75º, Inc. 22º).

[5] Ley Nacional 26378, sancionada el día 21 de mayo de 2008, promulgada el día 6 de junio de 2008 y publicada en el Boletín Oficial nº 31422 de fecha 9 de junio de 2008.

constitucional por Ley Nacional 27044[6] y modificatorias conforme lo dispuesto por el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional, establece la accesibilidad como un derecho y un principio fundamental, ya que es indispensable para el ejercicio y goce de los derechos allí enumerados, por lo que debe ser aplicada sin limitación ni excepciones, en virtud del inciso 5) del artículo 4º.

Conforme las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS)[7], los cambios demográficos y climáticos están haciendo de la vivienda un elemento cada vez más importante para poder mantener la salud urbana. El envejecimiento global de las sociedades y la prevalencia de la población con discapacidad y/o movilidad reducida aparece acompañado del fenómeno multigeneracional, el cual se desenvuelve simultáneamente con un proceso de progresiva dependencia, lo que lo expone a situaciones de hacinamiento, empobrecimiento y exclusión. En base a esta tendencia, las viviendas deben garantizar la accesibilidad a un entorno de calidad que facilite su autonomía.

Por otro lado, ante el cambio climático, es fundamental que las viviendas protejan contra el frío, el calor y otros fenómenos meteorológicos extremos para promover la resiliencia de las comunidades. Las temperaturas interiores de las viviendas deben ser lo suficientemente altas para proteger a los habitantes de los efectos nocivos del frío. En los países de climas templados o más fríos, se considera que una temperatura interior de 18º C no conlleva riesgos y permite proteger la salud de la población general durante las estaciones frías. En las zonas climáticas donde hay una estación fría se debe instalar un aislamiento térmico eficaz y seguro en las viviendas nuevas y reequipar las ya existentes. En las zonas expuestas a altas temperaturas ambientales, se deben elaborar y aplicar estrategias para proteger a la población del exceso de calor en los espacios interiores.

Las malas condiciones de habitabilidad pueden exponer a las personas a una serie de riesgos para la salud. Como se explica en las Directrices, las deficiencias estructurales aumentan la probabilidad de que las personas resbalen o se caigan y sufran traumatismos. Por otro lado, cuando una persona con discapacidad o de edad avanzada no puede acceder adecuadamente a su casa, puede sufrir traumatismos, estrés y aislamiento. La inseguridad en las viviendas, ya sea por causas económicas o por los cambios frecuentes de domicilio, exponen también al estrés. La dificultad o el costo elevado de calentar la vivienda afectan a la salud respiratoria y cardiovascular, mientras que las altas temperaturas interiores pueden causar enfermedades y aumentar la mortalidad por causas cardiovasculares.

La contaminación del aire de interiores ocasiona numerosas enfermedades no transmisibles, daña la salud respiratoria y cardiovascular y causa irritaciones y reacciones alérgicas, como el asma. Asimismo, el hacinamiento en las viviendas aumenta el riesgo de exposición a enfermedades infecciosas, y la insuficiencia de los servicios de suministro de agua y de saneamiento afecta a la inocuidad de los alimentos y la higiene personal y, por tanto, facilita que se contraigan enfermedades transmisibles.

Para la OMS la calidad y el entorno de las viviendas se encuentran entre los principales motivos de inequidades por causas ambientales. Las malas condiciones habitacionales son uno de los mecanismos a través de los cuales las desigualdades sociales y ambientales se traducen en inequidades sanitarias que, a su vez, afectan aún más a la calidad de vida y el bienestar. Además, las viviendas deben contar con dispositivos de seguridad (alarmas de humo y de monóxido de carbono, puertas en escaleras y protectores de ventanas, etc.) y se deben tomar medidas para reducir el riesgo de sufrir traumatismos involuntarios.

Lo expuesto se interrelaciona con factores sociales, de género, culturales, políticos y económicos que afectan al bienestar de la población, por lo que es fundamental el diseño e instrumentación de políticas públicas específicas, y la operatividad de las normas vigentes.

3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO

3.a. Procesos de reurbanización e integración sociourbana en villas de la Ciudad

La política habitacional de la Ciudad –coordinada por el IVC– es propuesta desde un enfoque participativo, como elemento central para fomentar el ejercicio de derechos y la sostenibilidad de los procesos en el tiempo. Con el objetivo de consolidar estos procesos se plantean tres ejes articulados con la participación ciudadana. El primer eje es el de **integración urbana**, abarca criterios urbanos, transporte y servicios públicos. El segundo eje es el de **integración habitacional**, que comprende la vivienda digna y seguridad en la tenencia. Por último, el eje de i**ntegración socioeconómica** tiene por objetivo la inclusión económica de las familias, a través del equipamiento social, como así también formalizar emprendimientos productivos y de empleo.

[6] Ley Nacional 27044, sancionada el día 19 de noviembre de 2014, promulgada el día 11 de diciembre de 2014 y publicada en el Boletín Oficial nº 33035 de fecha 22 de diciembre de 2014.

[7] Organización Mundial de la Salud (2018). Directrices de la OMS sobre vivienda y salud: resumen de orientación. Organización Mundial de la Salud. https://apps.who.int/iris/handle/10665/279743. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

De modo complementario, a través del "Plan Integral de Comunicación y Relacionamiento con la Comunidad", el Ejecutivo local abarca las diferentes etapas y escalas de la intervención:

1. Escala urbana: tiene como objetivo trabajar la integración urbana y social con el entorno.
2. Escala barrial: tiene el objetivo de validar las acciones en el marco del proceso de intervención e integrar actores y recursos existentes en el barrio.
3. Escala manzana: resulta fundamental para hacer operativos los frentes de obra y las acciones de reordenamiento del proyecto.
4. Escala vivienda: busca brindar asistencia técnica, realizar las mejoras habitacionales, conectar los servicios y regularizar el dominio.

Por otro lado, la estrategia para alcanzar la legitimidad de los proyectos a ejecutar en los barrios se lleva a cabo sobre la lógica de una metodología de intervención participativa. Se organiza principalmente a través de distintas Mesas de Gestión Participativa (en adelante MGP) que tienen como objetivo informar, participar, consultar y tomar decisiones consensuadas vinculadas a los planes de cada proyecto, desde su etapa de diseño hasta su implementación y operación. Entre todos los actores, se desarrollan las etapas de diagnóstico, elaboración, ejecución, control, monitoreo y evaluación del Proyecto Integral de Reurbanización (PIRU) de cada barrio, que contempla el diseño y ejecución del relevamiento y diagnóstico socio-espacial; la definición de criterios adecuados para la construcción y adjudicación de vivienda nueva, el mejoramiento de las viviendas existentes; la apertura y consolidación de vía pública; la provisión de equipamiento urbano; la mejora del espacio público; y la provisión de infraestructura de servicios urbanos.
En el mismo sentido, se conforman las siguientes mesas de participación ciudadana:

- **Mesa de Gestión Interministerial (MGI)**: su propósito es la integración e inclusión de la población del área en términos urbanísticos, pero también sociales, culturales y económicos a través de una articulación interinstitucional.
- **Mesa de Gestión Participativa (MGP)**: ámbito de encuentro y participación donde se sintetizan las necesidades, las demandas, los reclamos y las discusiones de los vecinos/as, así como los consensos suficientes para llevar adelante el proceso de reurbanización en cada barrio.
- **Mesa técnica de Gestión Participativa (MTGP)**: ámbito para disipar dudas que los vecinos/as tienen sobre el proceso.

Adicionalmente se crean otros dispositivos de participación, entre los que podemos mencionar, por ejemplo, las entrevistas y relevamientos socio-espaciales (RELSE), intervenciones que implican un acercamiento del IVC a las familias, donde se da voz a cada una de ellas. También tienen lugar asambleas que son convocadas –conforme sea establecido en el Protocolo y Reglamento de Funcionamiento–, para brindar información relativa a los hitos del proceso y comunicar los consensos de las MGP a los vecinos y vecinas del barrio.
Otro dispositivo de participación complementario a la MGP son las **mesas de consulta** donde las familias pueden acercarse a presentar sus situaciones individuales o evacuar dudas puntuales. Además, hay espacios de adjudicación y organización en torno a Soluciones Habitacionales, que constan de mesas y recorridas para la elección de viviendas de canje o de crédito; visitas a viviendas nuevas y talleres pre-consorciales y consorciales cuyo objetivo es el acompañamiento social de las familias antes y después de la mudanza a vivienda nueva.
También, hay espacios de articulación con instituciones y organizaciones territoriales que permiten realizar intervenciones tomando en cuenta estrategias llevadas a cabo desde otros organismos (reuniones con cooperativas, organizaciones barriales, referentes de CeSAC, Defensorías, CAJ, entre otros).
En este sentido, según los términos propuestos por Motta y Almansi (2017), se produce un "proceso-proyecto" en la construcción de consensos. El mismo consiste en una doble lógica de intervención en la cual el proyecto de reurbanización se modifica a medida que avanza el proceso, de la misma forma en que el proceso se va modificando también a medida en que se van tomando decisiones que van definiendo el proyecto: "Este sistema abierto de proceso-proyecto aplicado a la planificación permite un abordaje complejo y continuamente adaptado a la situación particular del barrio y apunta a lograr la optimización de los resultados a través del consenso comunitario en la toma de decisiones" (p.146).

3. b. Antecedentes históricos del Barrio Rodrigo Bueno

El barrio Rodrigo Bueno se encuentra emplazado en la Comuna 1, sobre avenida España 1800 y el polígono delimitado tal como surge de la Ley 5798, mediante la cual se dispuso la reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana del barrio.

La primera ocupación de los terrenos se remonta al año 1980, cuando comenzaron a formarse dos asentamientos: uno de ellos, ubicado en tierras de la actual Reserva Ecológica, cuando todavía no había sido instituida como tal; y el otro, situado en la cercanía de los galpones que la Prefectura posee sobre la avenida España.
Los 24 habitantes asentados en la Reserva Ecológica fueron trasladados más adelante a la zona que actualmente ocupa la manzana 4 y, con dicho traslado, junto con el que se encontraba en la zona de Prefectura, comenzó la formación y el crecimiento del actual asentamiento. A partir del año 2000 se evidenció un notorio incremento de la población.
Según el censo realizado por el Instituto de la Vivienda en 2016, la población total de la villa Rodrigo Bueno era de 2.665 personas, 969 familias y 563 viviendas. El 0,1% de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires vivía en dicho barrio.
De dicho censo también se desprende que, en el barrio, había un promedio de 2,8 personas por familia, 5 personas por vivienda habitada, y 1,8 familias por vivienda habitada. El valor promedio de edad era de 27 años y un 49% correspondía al género femenino, mientras que un 51%, al género masculino.

3.c. Proyecto de Integración y Reurbanización del barrio Rodrigo Bueno

En el año 2016, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lanzó un plan de inversión destinado a la integración sociourbana de cinco villas de la Ciudad (Barrio Padre Carlos Mugica -ex Villas 31 y 31 bis-, Villa 20, Rodrigo Bueno, Lamadrid, y Playón de Chacarita).
El Proyecto Integral de Reurbanización(en adelante PIRU) del Barrio Rodrigo Bueno fue aprobado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires luego de que se sancionara la Ley 5798 en marzo del 2017. A nivel general, dispone la reurbanización, zonificación e integración social, cultural y urbana del Barrio Rodrigo Bueno con permanencia de los vecinos en dicho barrio. A la vez, el proceso fue acompañado por mesas de diálogo en el que participaron activamente las y los habitantes del barrio, así como otras instituciones estatales y organizaciones sociales.
Las intervenciones preliminares en el marco del PIRU comenzaron en el año 2016, con la realización del censo por parte del área de Estadísticas y Censo del Instituto de Vivienda de la Ciudad. Dicho censo arrojó como resultados del barrio histórico los siguientes datos: el 50% de las viviendas tenía más de 1 piso, el 12% de las viviendas no tenía ningún cuarto, el 38% tenía un cuarto, el 33% tenía dos cuartos, y el 17%, tres o más cuartos. Los materiales predominantes en las paredes de las viviendas eran ladrillo, piedra, bloque hormigón; en pisos, cerámica, baldosa, mosaico, madera; y en techos, losa, viguetas, y HA

Respecto a los servicios, el censo arrojó como resultado que el 90% de las viviendas disponían de acceso al agua dentro de la vivienda; y el 88% de las viviendas accedía al agua a través de la red pública. A su vez, el 99% de las viviendas estaban conectadas informalmente a la red eléctrica, y el 96% de las viviendas accedían al gas a través del uso de garrafas. En relación a la disponibilidad de la red cloacal, la mayoría de las viviendas (57%) tenía pozo ciego, de las cuales el 60% lo tenía fuera de la vivienda.
Luego de la aprobación de la Ley 5798, se inauguraron las reuniones de la Mesa de Gestión Participativa (MGP), conforme establece el artículo 2 de dicha ley, así como también se estableció el Protocolo que regula su funcionamiento.
Los actores que conforman la MGP del Barrio Rodrigo Bueno, son:
- El Instituto de Vivienda de la Ciudad
- Los/as representantes por manzana del Comité de Delegados/as
- Vecinos/as de las diferentes manzanas, distintos de los delegados.
- La Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- El Ministerio Público Tutelar
- La Procuración General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- La Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.d. Vivienda nueva: proyecto, operatoria crediticia y obra

Durante el año 2017 se comenzó a trabajar en la MGP los lineamientos generales de las operatorias crediticias para garantizar el acceso a la solución habitacional para las familias del barrio. De esta forma, se consensuaron las condiciones del crédito de compra de vivienda nueva aprobada por ACDIR-2017-09703219-GCABA-IVC el 26 de abril de 2017.
Entre el 2018 y 2019 se comenzó a trabajar en la MGP el proyecto de vivienda nueva que fue licitado en abril del 2019.

En marzo de 2018 se iniciaron las obras de construcción de las seiscientas once (611) viviendas nuevas para la relocalización de las familias de Rodrigo Bueno, y finalizaron en marzo de 2021.
Las viviendas nuevas se encuentran distribuidas en 8 manzanas linderas al barrio histórico, y repartidas en 41 consorcios. El proyecto consta de viviendas de 2, 3, 4 y hasta 5 ambientes, y en las plantas bajas hay 45 locales comerciales y gastronómicos. Cuentan con sistema central de agua caliente solar por medio de paneles térmicos, e instalación de gas, electricidad, red de datos, cloaca y agua. Los edificios cuentan con red de incendio (bocas de impulsión, hidrantes y matafuegos en los distintos pisos). En relación a los porteros eléctricos, únicamente la manzana 1 cuenta con este sistema instalado.
Las primeras mudanzas a las viviendas nuevas comenzaron en mayo de 2019 y fueron realizadas en la manzana 8, en los Consorcios 2 y 5. Las mudanzas del resto de las manzanas y consorcios continúan al día de hoy.

Conjunto Urbano Barrio Rodrigo Bueno
Fuente: Instituto de Vivienda de la Ciudad

3.e. Adjudicación de viviendas: criterios y condiciones de financiamiento

El Instituto de Vivienda de la Ciudad estableció los parámetros para la adjudicación de viviendas, de acuerdo a los criterios consensuados en la MGP del barrio. Se establecieron como destinatarias las familias afectadas por el plan de reurbanización registradas por el IVC en el Censo del año 2016 y, aquellas registradas en el Acta de no censados (suscrita el 15 de noviembre de 2017). Las familias que no se encontraban incluidas en dicho censo pudieron solicitar la incorporación mediante la presentación de documentación adicional, a fin de acreditar la permanencia en el barrio al momento del censo del 2016.
En pos de eliminar situaciones de hacinamiento (tres o más personas por cuarto) las unidades funcionales otorgadas a cada grupo familiar se establecieron teniendo en cuenta la composición familiar y la cantidad de ambientes necesarios.
Los planes financieros se realizaron en base a los ingresos computables de las familias, y se dispuso que la cuota no podría afectar más del 20% de los ingresos del grupo familiar. Por su parte, se estableció una tasa de interés fija del 0% al 4%, en base a la capacidad de pago y la posibilidad de financiación de cada destinatario/a de la vivienda. Se dispuso también la posibilidad de poder solicitar la aprobación de periodos de gracia por un tiempo de 6 meses, con posibilidad de extensión por 6 meses más, siempre que el IVC le dé aprobación.

Para la adjudicación de las viviendas se desarrolló una política crediticia la cual determinó las condiciones de financiamiento y de valuación de la vivienda existente que el grupo familiar destinatario desocuparía al momento de la relocalización, con el fin de descontar el valor de la vivienda a adjudicar.

4. ABORDAJE METODOLÓGICO

El objetivo general de la Encuesta es analizar la estructura de gastos de las familias mudadas entre octubre de 2020 y abril de 2021 a las viviendas nuevas del barrio Rodrigo Bueno en el marco del Proceso de Reurbanización e Integración Socio Urbana implementado por el IVC. En este sentido, busca describir los efectos socioeconómicos en las economías domésticas de las familias tras la mudanza a la vivienda nueva.
Para llevar adelante el objetivo principal descrito, se plantean los siguientes objetivos específicos:
- Describir las características sociodemográficas de los habitantes de las viviendas nuevas.
- Identificar los gastos familiares en relación con los ingresos.
- Reconocer el comportamiento de la distribución de tareas domésticas y de cuidado por género.
- Explorar las percepciones y valoraciones sobre la vivienda y el edificio nuevo que se vieron desplegadas tras la mudanza
- Identificar las redes vecinales y comunitarias post mudanza.

Cabe destacar que, en este relevamiento se considera hogar y/o vivienda indistintamente como la unidad doméstica formada por una o más personas que residen en la misma vivienda y comparten ingresos y gastos.

4. a. Diseño de la encuesta

Se trabajó en el diseño y en la aplicación de la encuesta en la etapa post mudanza conjuntamente entre el IVC y la Defensoría del Pueblo. La encuesta se efectuó en el mes de octubre de 2021. Con el propósito de evaluar la sustentabilidad de la nueva vivienda, se indagó acerca de los ingresos y los gastos de las familias. Esto significó analizar su capacidad de acceso y consumo de determinados bienes y servicios, los que fueron clasificados de la siguiente forma: alimentos y bebidas, salud, educación, servicios básicos (luz, agua y gas), transporte (público y privado), comunicaciones, limpieza e higiene personal, esparcimiento, indumentaria y calzado, mantenimiento de la vivienda y actividades productivas.
Del universo de los hogares que se mudaron entre octubre de 2020 y abril de 2021 (197) se seleccionó una muestra de 56 hogares que aplicaron a la solución habitacional. Se realizó la encuesta a jefas/es de hogar residentes del Conjunto Urbano ubicado en el Barrio Rodrigo Bueno de los consorcios 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8. En total, se relevó al 28,43% de la población.
La muestra tuvo un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 9,35%[8].
Respecto a las personas que respondieron las encuestas, se procuró que fueran jefes/as de hogar. A partir de allí, se indagó acerca de los otros miembros del hogar, pudiendo computar de esta forma el total de ingresos y gastos del grupo familiar. Por jefe/a de hogar, se comprende a la persona de referencia identificada por los miembros del hogar como tal.
Mediante esta muestra se propone conocer la estructura de ingresos y gastos de los mismos en condiciones habitacionales “formales”, es decir, ya en las viviendas nuevas.
El tipo de muestreo fue estratificado, no probabilístico y se realizó por cuotas. En este sentido, la selección de cuotas se realizó teniendo en cuenta la cantidad de ambientes que tienen las mismas. Se calculó el porcentaje disponible de cada tipología para distribuir las cuotas de manera que los datos extraídos del relevamiento sean representativos del universo de viviendas.
El cuestionario se compone de preguntas cerradas (en mayor medida) y abiertas; estas últimas buscan profundizar en información no estandarizada y explorar las percepciones de los/as vecinos/as.
Respecto a la organización y difusión de la encuesta, días previos al relevamiento, se informó a los/las vecinos/as sobre la realización de la misma, los objetivos propuestos, el tiempo de duración y la información que se les solicitaría.
La encuesta se llevó a cabo de forma presencial y fue realizada por encuestadores/as tanto del IVC como de Defensoría del Pueblo, quienes fueron capacitados en el uso de la herramienta digital KobboCollect.

Cuadro 1. Caracterización de la muestra

Caracterización de la muestra	
Unidad	Hogares/Viviendas

[8] Esto significa que existe una probabilidad del 90% de que la estimación de los resultados presentados a continuación se ajusten a la realidad, que se encuentren dentro del intervalo de confianza y que capten el valor verdadero de los parámetros que se miden. La muestra está compuesta por un error muestral de 9,35% que da cuenta de la diferencia entre los resultados y el valor real de la población.

Muestra	56
Fecha de la encuesta	Octubre 2021
Herramienta de relevamiento digital	KobboCollect
Barrio	Rodrigo Bueno (Viviendas nuevas)

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Cuadro 2. Universo de la muestra según cantidad de ambientes

Universo			Muestra	
Cantidad de ambientes	n	%	n	%
2	16	8%	9	16%
3	49	25%	12	21%
4	98	50%	26	46%
5	34	17%	9	16%
Total	197	100%	56	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Estructura de la encuesta
Módulo 1. Datos generales (barrio, orden, manzana)
Módulo 2. Composición familiar (edad, género, educación, ocupación, contribuciones monetarias, discapacidad)
Módulo 3. Jefe/a de hogar (edad, género, ocupación)
Módulo 4. Ingresos (de cada miembro y totales)
Módulo 5. Gastos del hogar
Módulo 6. Estrategias de subsistencia
Módulo 7. Redes post mudanza
Módulo 8. Percepción/Convivencia
Módulo 9. Beneficios y dificultades de la nueva vivienda

4.b. Relevamiento y trabajo de campo

Previo al inicio de trabajo de campo, se llevaron a cabo encuentros entre los equipos de ambos organismos (Defensoría e IVC) a fin de definir el instrumento de recolección de datos y organizar el trabajo de campo. Este fue organizado y coordinado por los equipos territoriales del IVC, quienes dispusieron de los recursos necesarios para que el equipo encargado del relevamiento pueda llevarlo a cabo. Asimismo, se informó a la MGP la realización de la encuesta.

De este modo, la prueba piloto fue realizada el mes de octubre de 2021 en el Barrio Rodrigo Bueno. Tras esta primera instancia, se realizaron los ajustes necesarios en el cuestionario, con el fin de mejorar la experiencia de quien respondiera y la calidad del dato. En los siguientes días se realizó el operativo de dicho estudio.

Durante los meses de diciembre y enero de 2022 se realizó la sistematización de datos a través de los programas SPSS y Excel, y el análisis de los datos y redacción del informe se realizó desde enero hasta marzo del mismo año.

5. ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES DE LA ENCUESTA

5.a. Características sociodemográficas

El análisis de este informe estuvo enfocado principalmente en la jefatura del hogar, sin embargo es importante hacer una descripción general de la muestra. Como se manifestó previamente, el universo de los hogares encuestados fue

de 56. A su vez, el total de la población fue de 171 miembros (jefes/as de hogar más integrantes del grupo familiar), registrando un promedio de 3,05 personas por hogar.

Cuadro 3. Composición de la muestra Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

		Jefes/as de hogar por género			
Conjunto	Hogares	Femenino	Masculino	Cantidad de personas	Promedio personas por vivienda
Rodrigo Bueno	56	48	8	171	3,05

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el siguiente gráfico se observa que el 85,71% de la muestra se compone de jefas de hogar mujeres, mientras que el 14,29% se compone de jefatura masculina. Esta diferencia pudo haber variado de acuerdo al horario en que se realizó el relevamiento.

Gráfico 1. Distribución porcentual de los/las jefes/as de hogar según género. Octubre 2021.

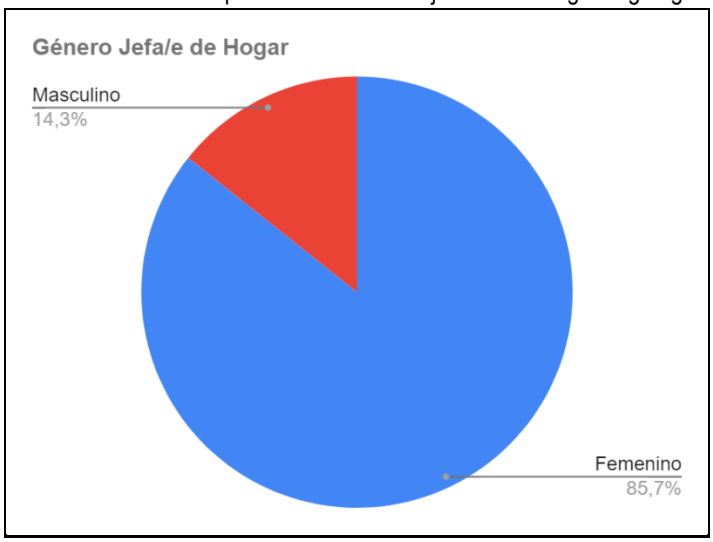

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Cuadro 4. Distribución de los/as jefes/as de hogar por grupos de edad. Octubre 2021.

Franja etaria jefe/a de hogar	n	%
Entre 21 y 31 años	13	23,21%
Entre 32 y 42 años	19	33,93%
Entre 43 y 53 años	14	25%
Entre 54 y 64 años	5	8,93%
Mayores de 65 años	5	8,93%
Total	56	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Si observamos la edad de la población total que compone la muestra, el mayor porcentaje (22,22%) se concentra en la franja etaria entre 32 y 42 años, lo que se condice con las edades de las jefaturas de hogar. Asimismo, el 40,35% de esta población es menor de 21 años.

Cuadro 5. Distribución del total de integrantes del hogar por rangos de edad. Octubre 2021.

Edad integrantes (jefes/as de hogar y otros miembros)	n	%
Entre 0 y 5 años	19	11,11%
Entre 6 y 12 años	30	17,54%
Entre 13 y 20 años	20	11,70%
Entre 21 y 31 años	27	15,79%
Entre 32 y 42 años	38	22,22%
Entre 43 y 53 años	18	10,53%
Entre 54 y 64 años	11	6,43%
Mayores de 65	8	4,68%
Total	171	100,00%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.b. Educación

Respecto al nivel educativo alcanzado, entre los/as jefes/as de hogar el 30,36% ha concluido el nivel secundario y el 14,29% tiene como máximo nivel educativo alcanzado la secundaria incompleta. No se presentan casos de jefes/as de hogar sin instrucción.

Cuadro 6. Distribución porcentual de jefes/as de hogar por máximo nivel educativo alcanzado. Octubre 2021.

Máximo nivel educativo	n	%
Primario completo	5	8,93 %
Primario incompleto	1	1,79%
Secundario completo	17	30,36%
Secundario incompleto	8	14,29%
Terciario completo	9	16,07%
Terciario incompleto	9	16,07%
Universitario completo	1	1,79%
Universitario incompleto	6	10,71%
Total	56	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Por otro lado, del universo de niños/as y adolescentes entre los 3 y 18 años se observa que 98% asiste a algún establecimiento educativo, y sólo el 2% no asiste.

Gráfico 2. Distribución porcentual de asistencia a institución educativa de niños/as y adolescentes entre 3 y 18 años. Octubre 2021.

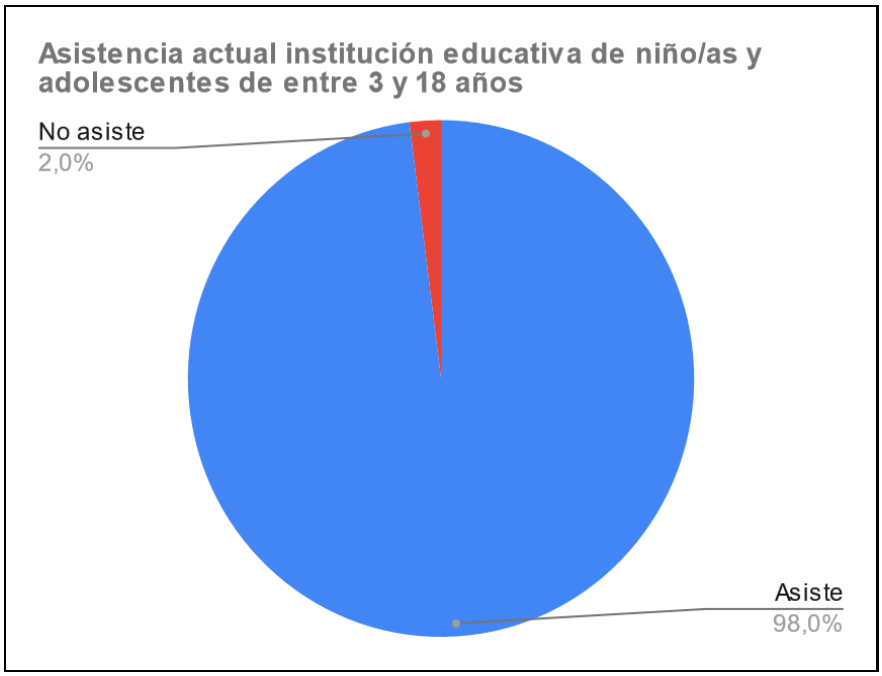

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.c. Ocupación

En cuanto a la condición de ocupación laboral, los/as jefes/as de hogar se encuentran mayormente ocupados/as, con el 78,57%, mientras que –como se observa en el Gráfico 3– el 21,40% se encuentra sin trabajo actualmente (el 12,50 % está desocupado/a y el 8,93% se encuentran inactivos/as).

Cuadro 7. Condición de actividad de los/as jefes/as de hogar. Octubre 2021.

Condición de actividad	n	%
Ocupado	44	78,57%
Desocupado	7	12,50%
Inactivo	5	8,93%
Total	56	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Gráfico 3. Distribución porcentual de condición de ocupación del/la jefe/a de hogar. Octubre 2021.

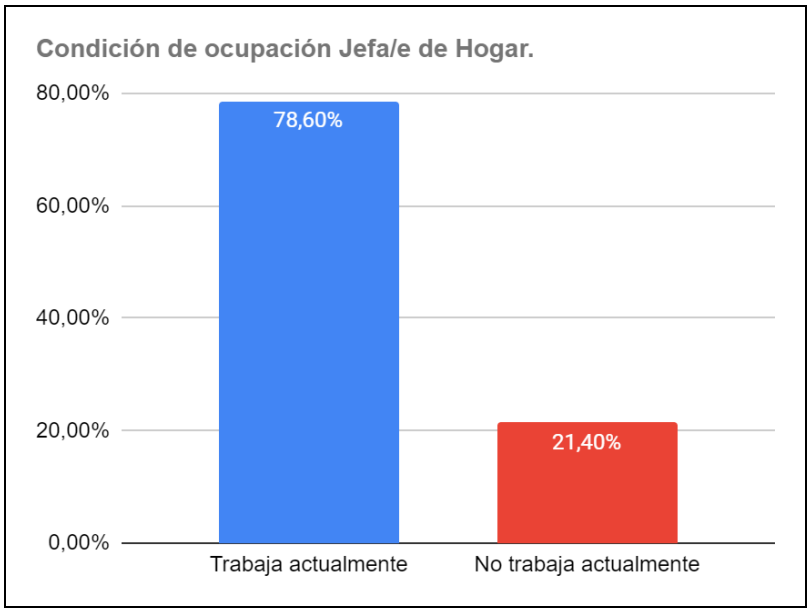

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Asimismo, si se distingue la situación ocupacional por género, se observa que el 79,20% de las personas que se identifican con el género femenino están ocupadas, mientras que el 20,80% no trabaja actualmente. El 75% de las personas que se identifican con el género masculino están ocupadas, mientras que el 25% no.

Cuadro 8. Ocupación jefe/a de hogar según género

	Género jefe/a de hogar	
Condición de la actividad	Femenino	Masculino
Trabaja actualmente	79,20%	75,00%
No trabaja actualmente	20,80%	25,00%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el siguiente cuadro se observa que del total de los/as jefes de hogar que se encuentran activos/as, el 43% trabaja por cuenta propia y el 55% es asalariado.
Respecto a los aportes (obra social y jubilación), la mitad de los/as ocupados/as declaran realizar algún aporte, mientras que la otra mitad no posee ninguno. Asimismo, bajo la relación de dependencia se concentra la gran mayoría de aquellos aportes (70%), mientras que el 17% tiene monotributo social y el 13% tiene monotributo.

Cuadro 9. Distribución porcentual de los/as jefes/as de hogar según categoría de ocupación principal. Octubre 2021.

Actividad laboral JH		
Jefas/es de hogar que trabajan		78,60 %
Categoría ocupacional	Patrón o empleador	2%
	Trabajador por cuenta propia	43%
	Asalariado	55%
	Sí	52%

Aportes		
	No	48%
	No trabajan	21,40%
	Empleado/a con aportes	70%
	Monotributo	13%
Tipo de aportes	Monotributo social	17%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Gráfico 4. Distribución porcentual por ocupación principal del/la jefe/a de hogar. Octubre 2021.
Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio

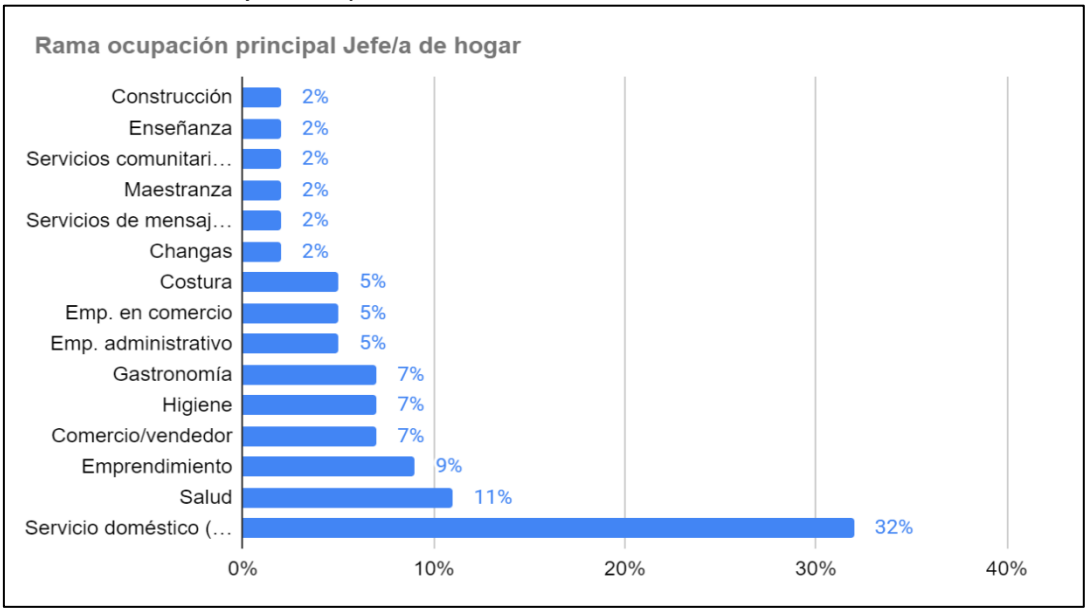

Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el Gráfico 4 se observa que casi el 32% de los/as jefes/as de hogar se dedican al trabajo doméstico en casas particulares. Quienes integran ese porcentaje se identifican en su totalidad con el género femenino. Del total de jefas de hogar que han sido encuestadas, un 29% se dedica al trabajo doméstico remunerado.
En segundo lugar, se observa que un 11% de los/as jefes/as de hogar trabaja en el sector de la salud, y un 9% tiene emprendimiento propio.

5.c.1. Actividad productiva en la vivienda

Del total de los hogares relevados, se observa que, previo a la mudanza, casi el 34% realizaba alguna actividad económica, de producción, comercios o de servicios dentro de la vivienda.

Cuadro 10. Hogares que tenían actividad económica de producción, comercios y servicios, previo a la mudanza. Octubre 2021.

Existencia de actividad económica en la vivienda, previo a la mudanza	n	%
Sí	19	33,93%
No	37	66,07%
Total	56	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Del total de hogares que tenían actividad económica en su vivienda previo a la mudanza, el 68% desarrollaba actividad comercial; el 26%, actividad de producción y el 5%, de servicios.

Cuadro 11. Tipo de actividad desarrollada en la vivienda anterior. Octubre 2021.

Tipo de actividad económica que desarrollaba en la vivienda, previo a la mudanza	n	%
Comercio	13	68%
Producción	5	26%
Servicios	1	5%
Total	19	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Tras la mudanza, el 47% de las viviendas en las que se desarrollaba alguna actividad económica interrumpieron su actividad definitivamente; un 21%, de manera temporal y un 32% la sostuvo. Según los encuestados, el principal motivo que explica este cese fue la inadecuación de la vivienda nueva para la actividad (54%).

Gráfico 5. Distribución porcentual sobre la afectación de la actividad económica luego de la mudanza

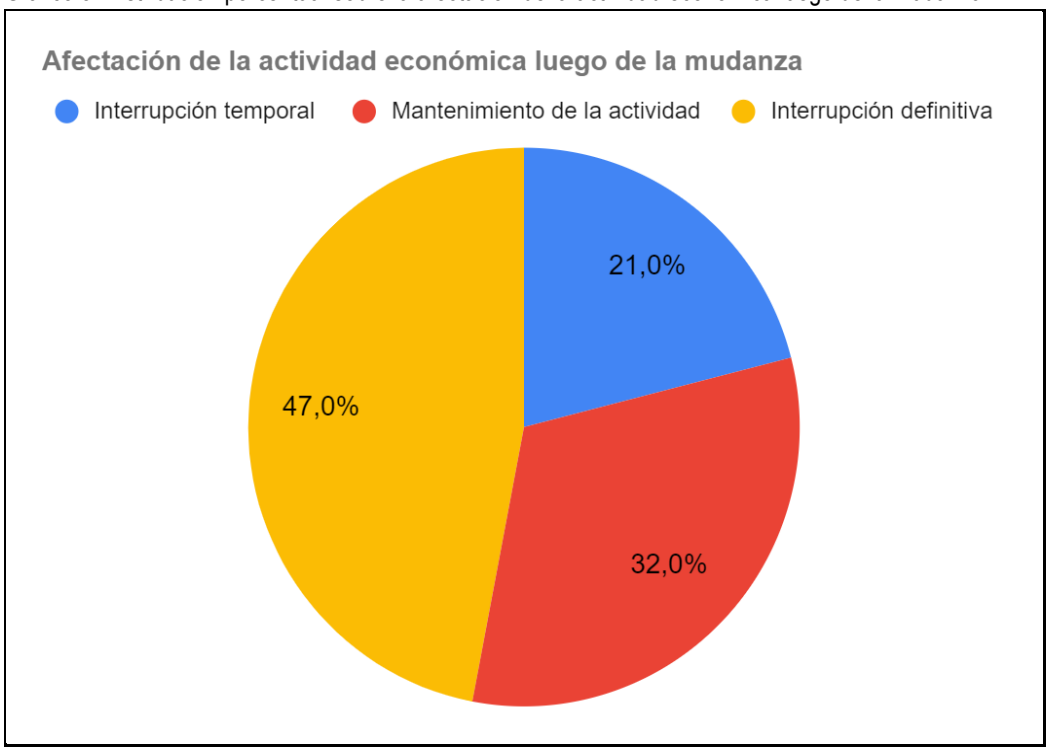

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Cuadro 12. Motivo por el cual interrumpió la actividad

Motivo por el que interrumpió la actividad	n	%

Porque la nueva vivienda no es adecuada para la actividad	7	54%
Porque la mudanza y el cambio de ubicación en el barrio afectó mi actividad/negocio	2	15%
Otros	2	15%
Por el contexto de la pandemia	1	8%
Porque lo prohíbe el consorcio/edificio	1	8%
Total	13	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.d. Composición de ingresos

Cuadro 13. Cantidad de integrantes del hogar, media, mínimo[9] y máximo de ingresos según ingreso total familiar, ingreso laboral de hogares con jefatura femenina, ingreso laboral de los hogares con jefatura masculina e ingreso familiar per cápita. Octubre 2021.

Ingresos	Cantidad de integrantes por hogar	Ingreso total laboral JH	Ingreso laboral JH femenino	Ingreso laboral JH masculino	Ingreso total familiar	Ingreso familiar per cápita
Media		$ 28.054,90	$28.780,95	$31.714,29	$51.988,78	$17.481,22
Mínimo		$8.000	$8.000	$17.000	$8.000	$2.000
Máximo	3.05	$120.000	$120.000	$88.000	$134.100	$54.000

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el Cuadro 13 se observa que el promedio de ingresos totales de los hogares es de $51.988,78. Estos montos incluyen los ingresos de todos los miembros del hogar (ingresos laborales, contribuciones y otros), mientras que el promedio del ingreso laboral de los/as jefes/as de hogar es de $28.054,90 (incluye los ingresos por ocupación primaria y secundaria). Particularmente, el ingreso laboral promedio de las jefaturas femeninas es de $28.780,95; y de las jefaturas masculinas es de $31.714,29. Es decir, se presenta una diferencia de ingreso de las jefaturas masculinas por sobre la femenina de $2.933,33.
Por otro lado, teniendo en cuenta el tamaño de los hogares (3,05) y la relación con los ingresos familiares totales, se observa que el ingreso familiar per cápita es de $17.481,22.

Cuadro 14. Percepción de la contribución monetaria de los/as jefes/as de hogar y resto de los/as integrantes del hogar. Octubre 2021

Percepción contribución monetaria	Jefe/a de hogar		Resto de los integrantes del hogar	
	n	%	n	%
Percibe	22	39,29%	31	26,96%
No percibe	34	60,71%	78	67,83%
Ns/Nc	0	0	6	5,22%

[9] A fines interpretativos, en la medición del "mínimo" se optó por expresar en el cuadro el ingreso superior a $0.

Total	56	100%	115	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

El 39,29% de los/as jefes de hogar y el 26,96% del resto de los integrantes del hogar perciben contribuciones.
Por otro lado, respecto a la conformación del ingreso de los hogares (Gráfico 6) se observa que el mayor porcentaje (79%) está dado por los ingresos laborales de los/as jefes/as y el resto de los integrantes del hogar, mientras que el 15% está representado por las contribuciones monetarias. Es decir, las contribuciones percibidas por los Jefe/as de hogar y miembros del hogar representan un 15% de los ingresos totales del hogar. El 6% restante corresponde a ingresos no declarados.

Gráfico 6. Distribución porcentual de la procedencia del total de ingresos de los hogares (jefe/a de hogar e integrantes del hogar). Octubre 2021.

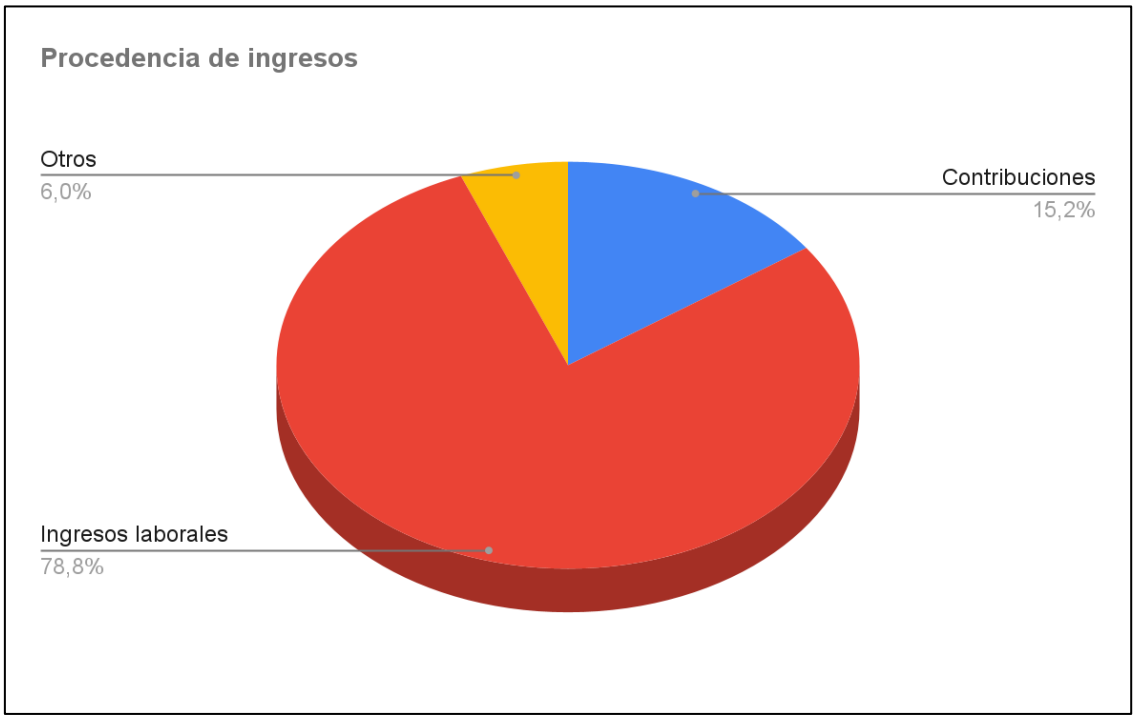

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Tal como se observa en el siguiente cuadro se relevaron los ingresos por tipo de contribución[10]: Ciudadanía Porteña, Asignación Universal por Hijo (AUH), cuota alimentaria, subsidio habitacional por Decreto 690, ayuda familiar, beca escolar, Progresar y Pensiones no Contributivas, entre otras. Es importante aclarar que cada jefe/a de hogar puede recibir más de una contribución.
Se desprende que del total de las contribuciones recibidas, el 38,33% percibe la AUH y el 26,67%, Ciudadanía Porteña.

Cuadro 15. Tipo de contribución monetaria percibida por los/as jefes/as de hogar y el resto de los integrantes del hogar. Octubre 2021.

Tipo de contribución monetaria percibida	n	%
Asignación Universal por Hijo	23	38,33%
Ciudadanía Porteña	16	26,67%

[10] Las contribuciones son aquellas percepciones monetarias que reciben los hogares en forma habitual, sin existir una contraprestación. Pueden ser recibidas como transferencias por parte de otros hogares, instituciones públicas o privadas.

Otros[11]	11	18,33 %
Beca escolar	3	5 %
Ayuda familiar	3	5 %
Cuota alimentaria	1	1,67%
Progresar	1	1,67 %
Pensiones no contributivas	1	1,67 %
Subsidio 690	1	1,67%
Total	60	100,00%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Si se considera el ingreso laboral de los/as jefes/as de hogar, se observa que el 91,10% tienen ingresos menores a dos SMVM para gestionar sus economías. Cabe destacar que según la Ley Nacional 16459, el SMVM establece el piso salarial que garantiza alimentación adecuada, vivienda digna, indumentaria, asistencia sanitaria, transporte, esparcimiento, vacaciones y previsión.

Cuadro 16. Distribución porcentual de los/as jefes de hogar[12] por ingresos laborales mayores y menores a 2 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVM)[13]. Octubre 2021.

Ingresos laborales Jefes/as de hogar	n	%
Más de dos SMVM	5	8,90 %
Menos de dos SMVM	51	91,10 %
Total	56	100 %

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.e. Composición del gasto de los hogares

Para conocer la composición del gasto de los hogares, se realizó un análisis del gasto total de los mismos en los rubros salud, educación, transporte, alimentos, agua, servicios básicos públicos (electricidad, gas, internet, telefonía celular y expensas), artículos de higiene personal, menstrual y del hogar, esparcimiento, vestimenta y calzado, y animales domésticos teniendo en cuenta los ingresos del hogar[14].

Es importante señalar que en el Cuadro 17 se analizan los gastos e ingresos, sin diferenciar la composición del hogar (cantidad de integrantes). En otras palabras, esto significa que los promedios contemplan a todas las viviendas por igual, sin diferenciarlas ni analizarlas según la cantidad de miembros. Así, los hogares gastan **en promedio el 106,98% de los ingresos en dichos rubros, representando una media de $ 50.879**.

Cuadro 17. Promedio en SMVM, mínimo y máximo de los gastos totales por hogar, porcentaje de ingreso que se gasta. Octubre 2021.

[11] Los casos de "Otros" especificados refieren a "Organización", "Liquidación por desempleo", "Tarjeta alimentar", "Salario complementario" y "Potenciar Trabajo".

[12] El porcentaje está realizado en base a los/as jefes/as de hogar que perciben ingreso laboral.

[13] El cálculo del SMVM se hizo en base al mes de octubre de 2021 por el monto de $32.000. RESOL-2021-11-APN-CNEPYSMVYM#MT. www.boletinoficial.gob.ar

[14] Cabe destacar que es posible que existan categorías de gastos que no estén representadas en el relevamiento. Consecuentemente pueden existir gastos que este operativo no haya tenido en cuenta.

	Mediana	Media en SMVM	Promedio	Mínimo	Máximo
Gastos totales por hogar	$43.851	1,37	$50.879	$ 8.012,00	$ 126.122,00
Porcentaje de ingresos que se gasta	94%		106,98%	40%	358%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Gráfico 7. Distribución porcentual sobre tendencia de los gastos. Octubre 2021.

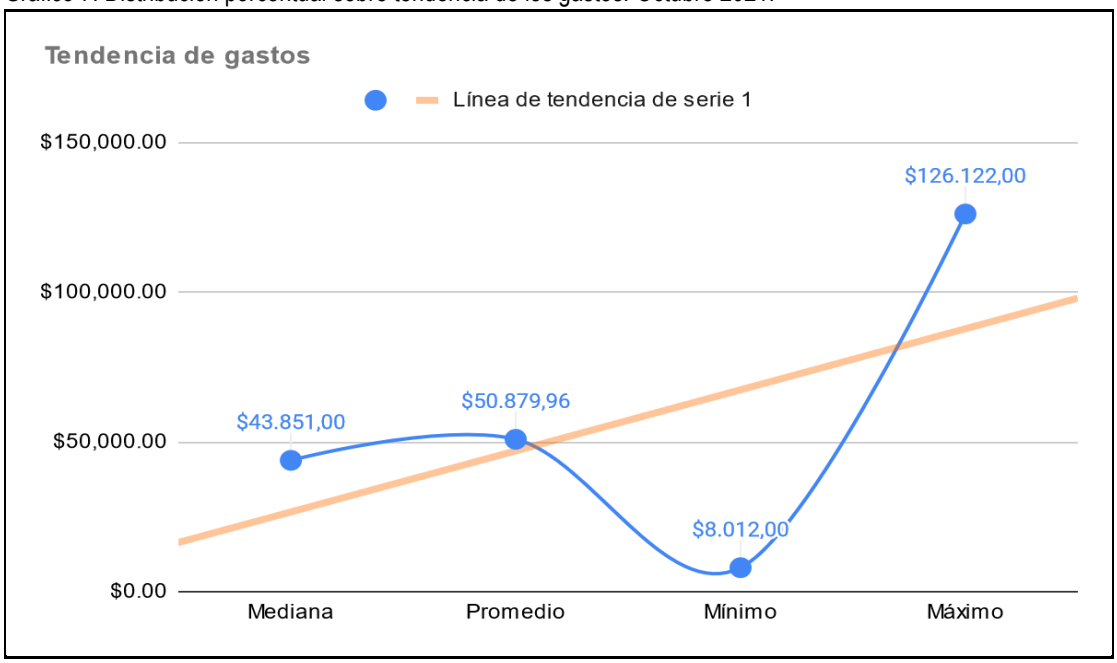

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el siguiente cuadro se tiene en cuenta la cantidad de integrantes de los hogares. En este sentido, aquellos conformados por 3 miembros presentan un gasto del 103% sobre los ingresos. Aquellos hogares conformados por 4 miembros presentan el promedio de gastos/ingresos del 91%. Por otro lado, el promedio de ingresos más alto se encuentra en los hogares con 5 integrantes ($64.166,67) y el más bajo ($24.775) para aquellos hogares con 1 miembro. Cabe aclarar que no se tuvieron en cuenta los hogares con 6 y 7 integrantes ya que representaban menos de tres casos cada uno.

Cuadro 18. Promedio y media de gastos e ingresos teniendo en cuenta la cantidad de integrantes de la vivienda. Octubre 2021.

Cantidad de integrantes	Promedio ingresos ($)	Promedio gastos ($)	Promedio gastos/ingresos (%)	Mediana gastos/ingresos (%)
1	$24.775	$24.258,75	98%	98%
2	$41.039.25	$37.201,17	91%	88%
3	$54.222,94	$56.556,25	104%	109%

4	$67.320	$61.463,10	91%	116%
5	$64.166,67	$76.607,83	119%	108%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Por su parte, si se observan las categorías de los principales gastos, la franja de hogares con 5 integrantes gasta un promedio de casi la mitad de sus ingresos en alimentos (49,56%). Para el caso de la energía eléctrica, la relación del promedio de gastos/ingresos más alta también se ubica en los hogares con 5 miembros, alcanzando el 10,20%. El promedio más alto de gasto en gas (6,31%) se ubica en los hogares compuestos por un miembro, seguido por hogares de dos miembros (2,08%).

Cuadro 19. Promedio de gastos e ingresos según rubro teniendo en cuenta la cantidad de integrantes. Octubre 2021.

	Relación gastos/ingresos promedio					
	Alimentación		Energía eléctrica		Gas	
Cantidad de integrantes	Gasto promedio	Ratio gasto/ingreso	Gasto promedio	Ratio gasto/ingreso	Gasto promedio	Ratio gasto/ingreso
1	$7.500,00	30,27%	$1.631,33	6,58%	$1.564,25	6,31%
2	$16.958,33	41,32%	$1.203,56	2,93%	$853,73	2,08%
3	$26.240,13	48,39%	$2.348,36	4,33%	$928,00	1,71%
4	$26.511,11	39,38%	$1.883,75	2,80%	$696,67	1,03%
5	$31.800,00	49,56%	$6.542,67	10,20%	$1.230,25	1,92%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el Gráfico 7 se observa que la categoría a la que más dinero destinan los hogares es alimentación y bebidas (52,94%) compuesto por alimentación (49,53%), agua envasada (2,12%) y otras bebidas (1,29%). En segundo lugar se registra la categoría servicios básicos (20,57%) compuesta por electricidad (6,39%), gas (4,00%), expensas (2,70%) telefonía celular (3,69%) e Internet (3,79%). En tercer lugar, el crédito hipotecario (9,10%). En cuarto lugar se registra el gasto en transporte público (6,09%).

Es importante aclarar, para una mejor comprensión de los resultados, que los promedios expuestos de gastos en gas y energía eléctrica incluyen únicamente a los hogares que reciben factura. Consecuentemente, en este promedio no se incluyó a aquellos que no reciben factura en su domicilio por algún error y, por lo tanto, no pueden declarar cuál es su gasto mensual.

Gráfico 8. Distribución porcentual del promedio de gastos por rubro sobre el total de ingresos. Octubre 2021.

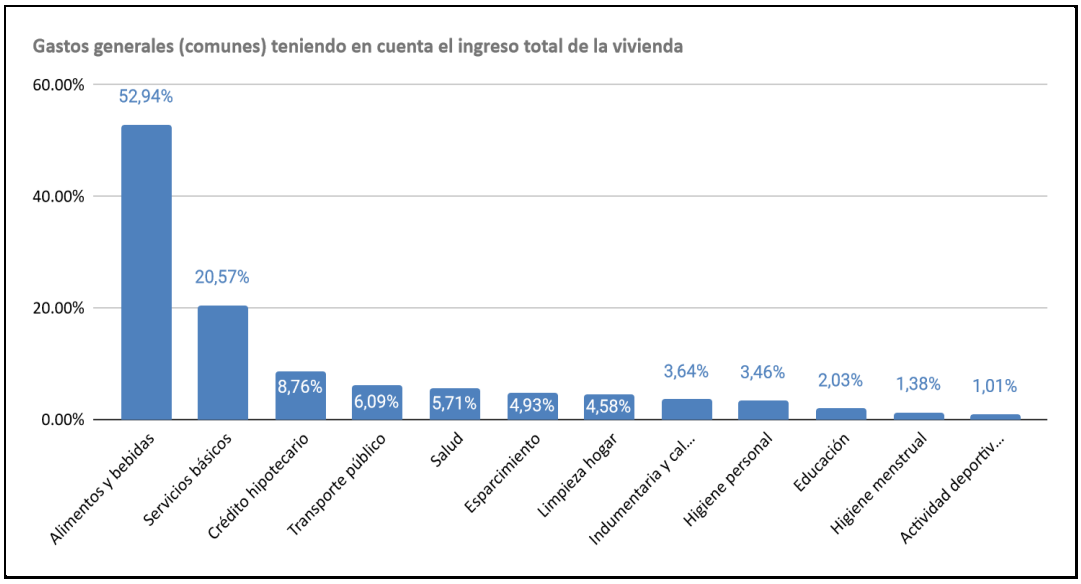

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.f. Alimentación

En relación a los montos destinados al gasto en alimentos, en primer lugar se encuentran quienes destinan entre $15.001 y $32.000 (41,07%); en segundo lugar se ubican quienes gastan entre $10.001 y $15.000 (16,07%); en tercer lugar, entre $1.001 y $5.000 (12,50%); en cuarto lugar, quienes destinan entre $5.001 y $10.000 (10,71%); en quinto lugar, quienes gastan entre $32.001 y $40.000 (7,14%) y, por último, quienes destinan entre $40.001 y $50.000 (5,36%).

Gráfico 9. Distribución porcentual del monto de gasto en alimentos. Octubre 2021.

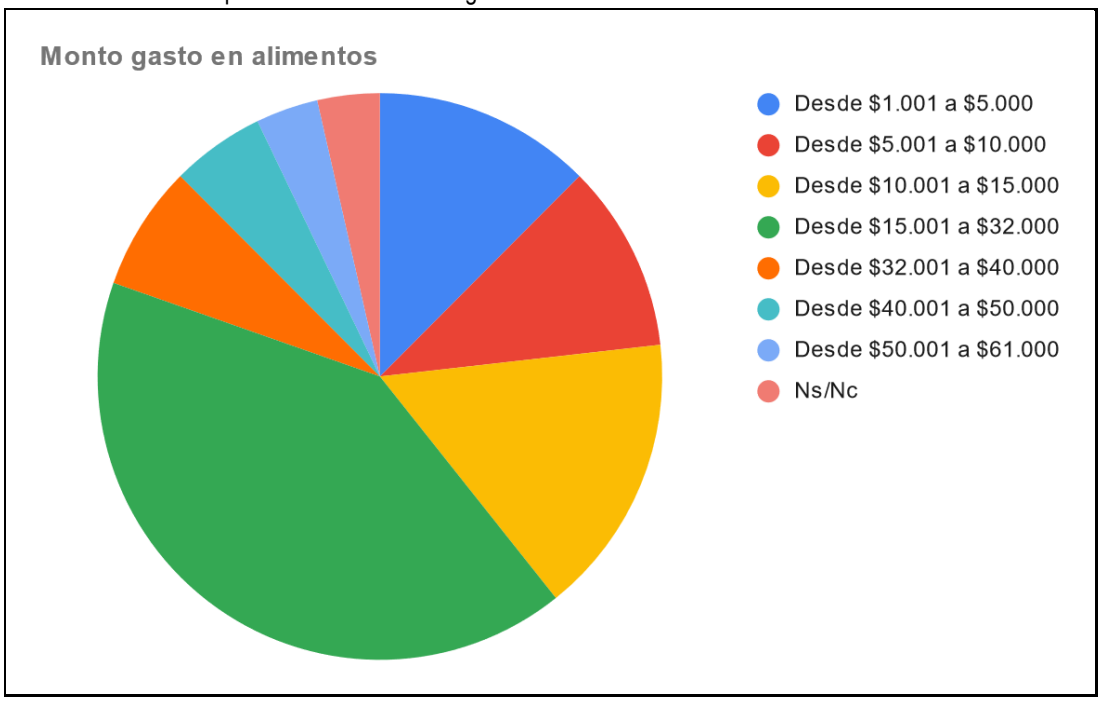

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En relación con la alimentación, se puede observar que existe una diferencia porcentual de 16,3 puntos en la asistencia a comedores en la vivienda nueva con respecto a la asistencia a comedores en el barrio histórico. Las personas que viven en las viviendas nuevas, una vez mudadas, asisten en menor porcentaje a comedores.

Gráfico 10. Distribución porcentual por asistencia a comedor de algún integrante del hogar en barrio histórico y vivienda nueva. Octubre 2021

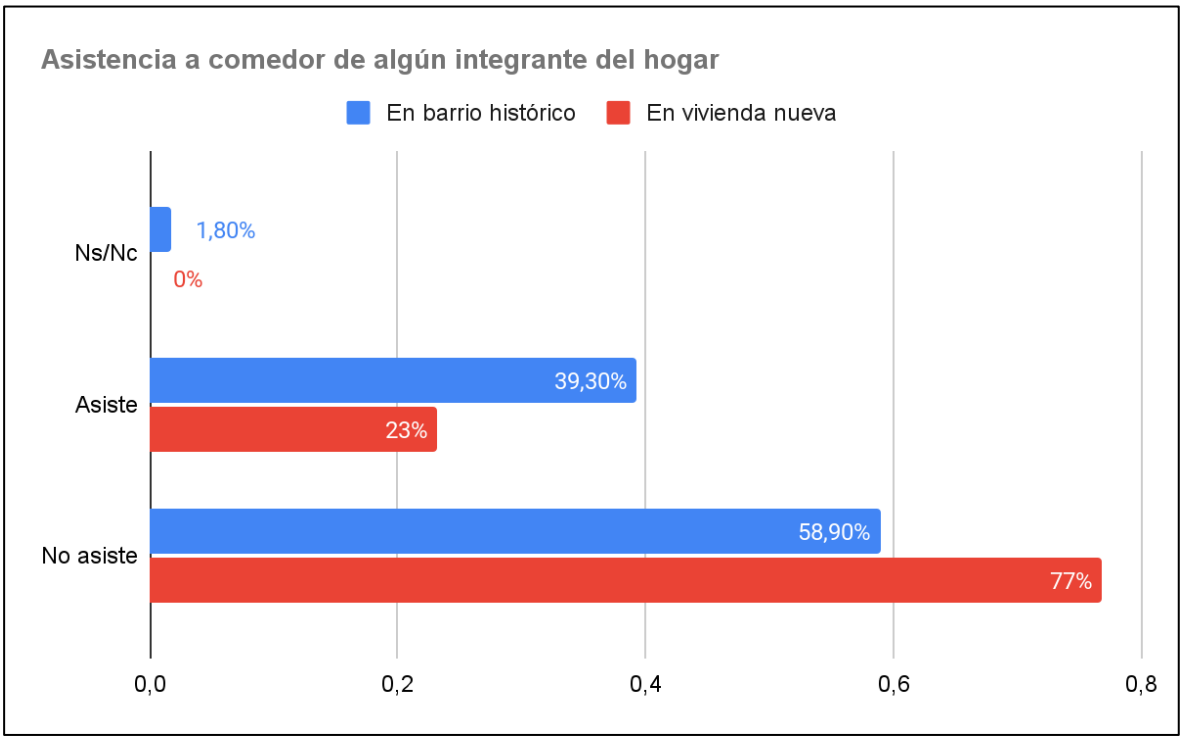

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Además de los gastos generales, se analizaron gastos que no son comunes a todas las viviendas: tenencia de mascotas, crédito y/o préstamo para vehículo, crédito y/o insumos para maquinaria para negocio particular y transporte privado.
Si se tiene en cuenta todas las respuestas (es decir, computando a aquellas viviendas que respondieron $0), el gasto en animales domésticos arroja un 3,52%; para el crédito y/o préstamo en vehículo, un 1,73%; crédito y/o insumos para maquinaria para negocio particular, 0% y en transporte privado, un 3,33%.

Gráfico 11. Distribución porcentual de gastos particulares sobre el total de los ingresos. Octubre 2021.

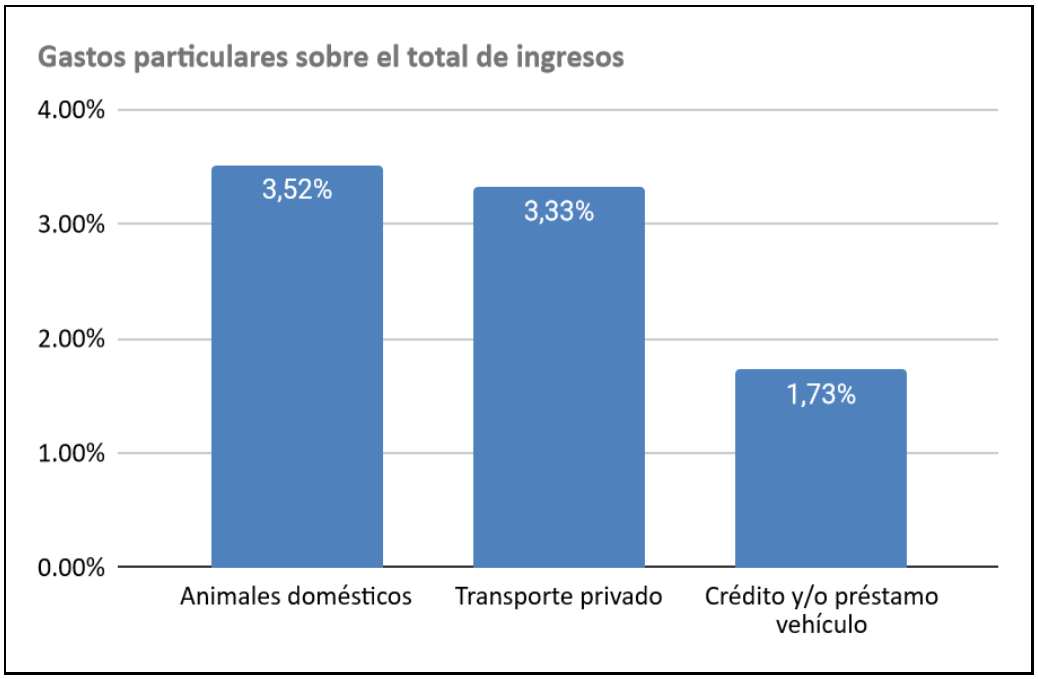

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Sin embargo, si se realiza un análisis teniendo en cuenta sólo las viviendas que realizaron estos gastos, el gasto sobre sus ingresos en animales domésticos representa un 7,16%; el crédito y/o préstamo para vehículo, un 31,76%; el crédito y/o préstamo para insumos para maquinaria para negocio particular, un 0% y el transporte privado, un 18,33%.

5.g. Salud

En el Gráfico 11 podemos observar que la mayoría de las personas acceden sólo al subsistema público de salud con el 58,90%; le sigue sólo obra social con el 30,40%; en tercer lugar, dos o más sistemas (público y privado) con el 5,40%; y por último, le siguen con el 1,80% el acceso a prepaga o mutual vía obra social.
El acceso al subsector público solamente expresa, en general, la falta de cobertura social derivada de la falta de ingreso a trabajos formales.
Se observa que de la totalidad de gastos que las personas encuestadas realizan, el de salud equivale al 5,71%.

Gráfico 12. Distribución porcentual del sistema de salud al que se accede. Octubre 2021.

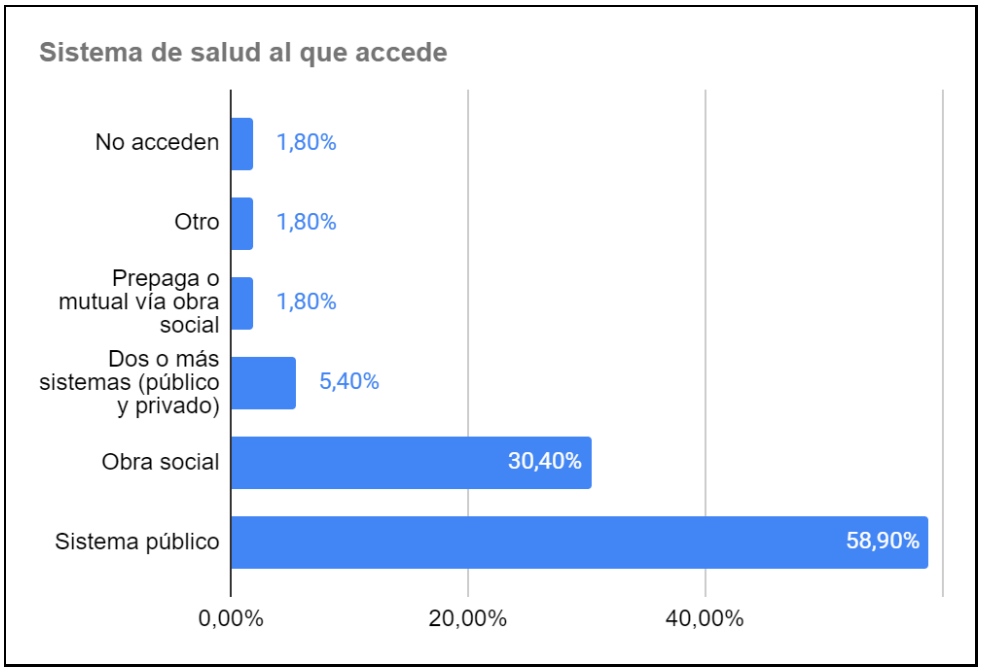

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

De la totalidad de personas encuestadas, es muy alto el porcentaje de personas que sólo se atienden en el sistema público (58,90%) en relación con las que acceden a obra social (30,40%).
De la totalidad de las personas encuestadas, el 57,1% tuvo gastos de bolsillo[15] y sólo el 42,9% no los tuvo. De las personas que efectuaron dichos gastos, tuvieron un gasto mínimo por persona de setenta y cinco pesos ($75) y un máximo de veinte mil pesos ($20.000).
Entre quienes realizaron gastos de bolsillo en relación con el mes de referencia analizado, la media fue de tres mil doscientos setenta y dos pesos con ochenta y un centavos ($3.272,81). La mayoría de los que tuvieron gasto de bolsillo tienen cobertura sólo del subsector público.
El 26,79% declaró que al interior de su hogar hay algún integrante con discapacidad. No obstante, el relevamiento ha arrojado que el 33% de esta población cuenta con certificado de discapacidad[16].
De los hogares en los que tienen algún integrante con discapacidad, el 66,70% tuvo que realizar gastos de bolsillo para solventar costos no cubiertos por el sistema público, privado o de la seguridad social, y sólo el 33,3% no realizó ningún gasto de bolsillo.

Gráfico 13. Distribución porcentual de los gastos de bolsillo según personas con discapacidad en el hogar. Octubre 2021.

[15] El gasto de bolsillo es un indicador de inequidad en salud. A mayor gasto de bolsillo, mayor inequidad en el sistema.
[16] El CUD es un documento público de validez nacional emitido por una junta evaluadora interdisciplinaria que certifica la discapacidad de la persona. La discapacidad es toda limitación en la actividad y restricción en la participación que afecte a una persona a largo plazo, por un tiempo igual o superior a un año, originada en la interacción entre la persona que tiene una deficiencia y los factores contextuales para desenvolverse en su vida cotidiana, dentro de su entorno físico y social, según sexo y edad.

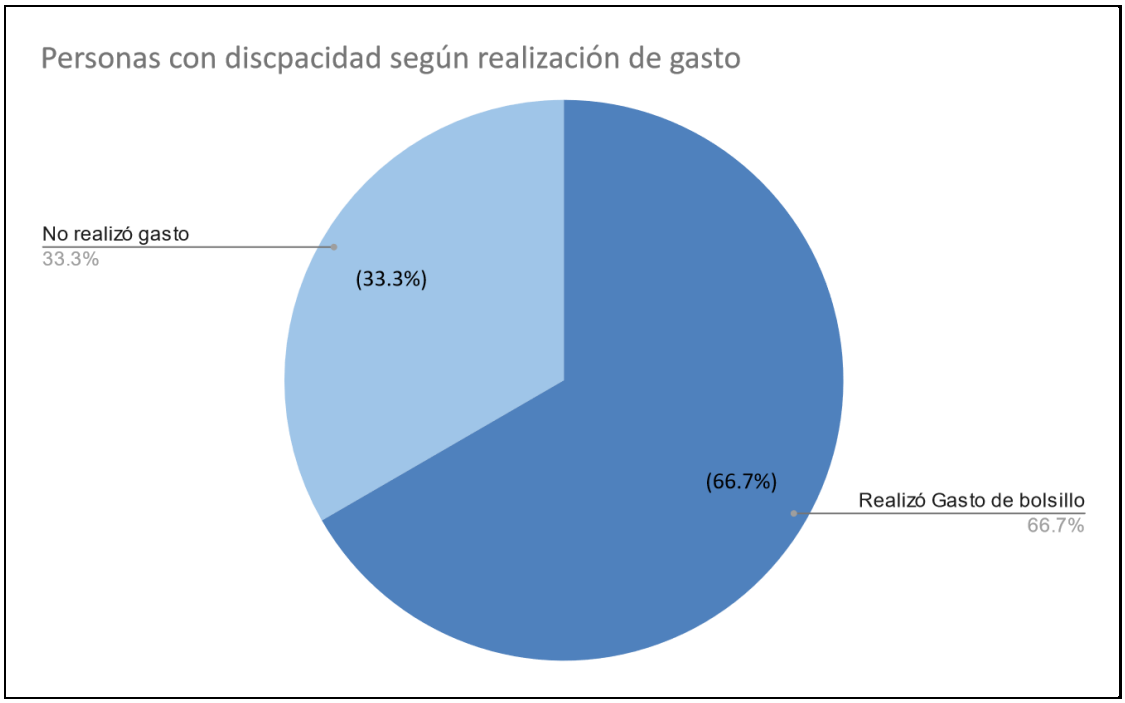

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.h. Gastos asociados a la vivienda

5.h.1. Servicios básicos asociados a la vivienda

A fin de considerar los efectos de los costos asociados a la vivienda en las economías domésticas, se analizó la proporción de ingresos y de gastos que las familias destinan al pago de servicios básicos (agua, electricidad, gas, expensas y telecomunicaciones).

Cuadro 20. Porcentaje de los gastos asociados a la vivienda en relación con los ingresos y con los gastos. Octubre 2021.

Gastos asociados a la vivienda			
Rubro	Promedio ($)	Relación rubro/ingresos (%)	Relación rubro/gastos (%)
Energía eléctrica	$2.554	6,39%	5,19%
Gas	$942	4,00%	2,77%
ABL	$1.400	4,88%	4,13%
Expensas	$682	2,70%	2,29%
Telecomunicaciones	$3.949	7,48%	6,59%
Crédito hipotecario	$3.918	9,10%	8,59%
Total	$13445	34,55%	28,90%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En este sentido, en el Cuadro 22 se desglosan los gastos nuevos asociados a la vivienda. Cabe destacar que estos datos fueron calculados sin el gasto que implicaría el servicio de agua, ya que los hogares que habitan en el conjunto habitacional se encuentran exentos durante 36 meses y no es posible realizar una proyección del monto.
Para el caso del ABL[17], si bien están exentos, se consideró un estimado de $1.400 mensual ($18.510 anual) teniendo en cuenta como referencia el reclamo de un vecino que habita en el barrio y que por error le llegó una deuda por falta de pago de dicho impuesto.
Asimismo, el gasto de expensas tampoco es el definitivo, ya que los consorcios se hallan en proceso de conformación y no se estarían incluyendo gastos vinculados al mantenimiento de los edificios (limpieza de tanques, mantenimiento de paneles, etc.).
Si bien no puede realizarse un cálculo real del gasto asociado a la vivienda, se desprende que el promedio del gasto (electricidad, gas, ABL, expensas, telecomunicaciones y crédito hipotecario) es de $13.445 y que la incidencia sobre los ingresos de los hogares alcanza el 34,55%, y sobre los gastos, el 28,90%.
Cabe aclarar –como se expuso previamente– que los promedios expuestos de gastos en gas y energía eléctrica incluyen únicamente a los hogares que reciben factura. En este promedio, no se incluyó a aquellos que no reciben factura en su domicilio por algún error y, por lo tanto, no pueden declarar cuál es su gasto mensual.

5.i. Endeudamiento de los hogares (servicios públicos, crédito de la vivienda, otros créditos o tarjetas)

En relación con las deudas de los hogares vinculadas a los gastos asociados a la vivienda, se registra que el 37,50% declara que tiene deuda con el servicio de gas; el 30,40%, con el servicio de electricidad; el 28,57%, con el crédito hipotecario de la vivienda y el 3,60%, con expensas. Respecto a este último gasto, hay una alta tasa de pago, siendo que el 94,6% de las familias no debe ninguna cuota. Del 3,60% que debe expensas, el monto no supera los $1.000 y las 2 (dos) cuotas.

Gráfico 14. Distribución porcentual de las principales deudas por rubro. Octubre 2021.

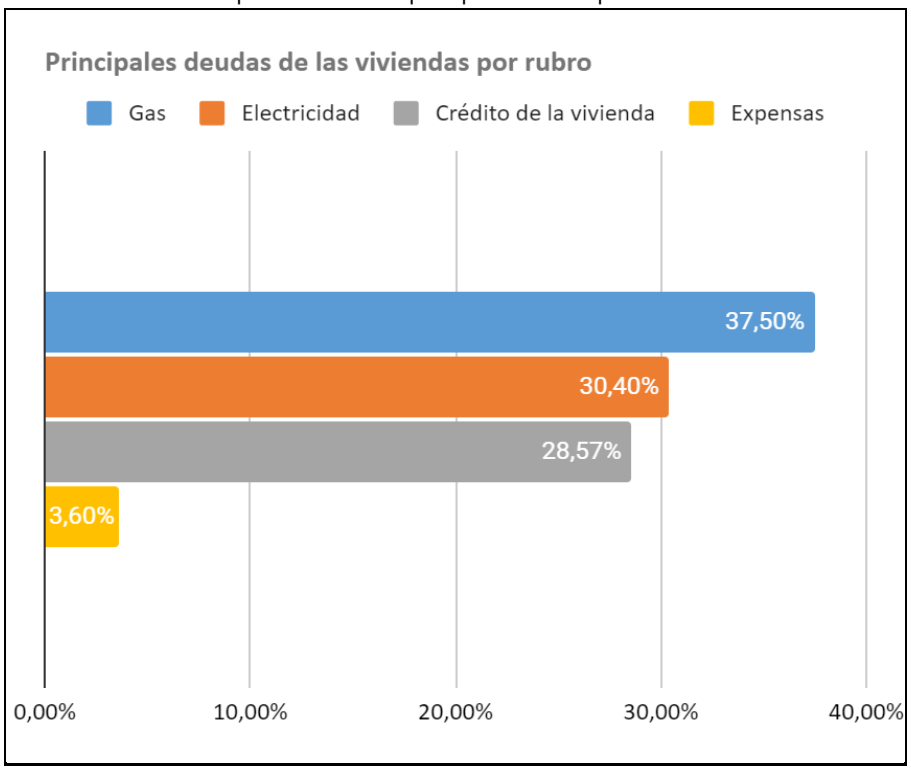

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

[17] A partir de enero de 2022 se irá actualizando de forma mensual de acuerdo al índice de inflación de la Ciudad.

Por otro lado, los gastos destinados a los servicios públicos (energía eléctrica y gas) representan un promedio de 9,94% del total de ingresos de las familias encuestadas, representando el servicio de energía eléctrica un gasto promedio de 6,39%, y el de gas, de 4,00%.

Cuadro 21. Máximo y promedio que representan los gastos del hogar en servicios públicos (electricidad y gas) teniendo en cuenta el ingreso total del hogar. Octubre 2021.

Rubro	Máximo	Media
Energía eléctrica	49,92%	6,39%
Gas	52,09%	4,00%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.j .Gastos en créditos vivienda y otros préstamos

En relación al gasto asociado a créditos y/o préstamos, el 84,40% corresponde al crédito de la vivienda; el 4,70%, al crédito de un vehículo particular; el 3,10%, a un crédito personal para consumo en efectivo, y el 7,80%, a otros créditos.

Gráfico 15. Distribución porcentual mensual de créditos y/o préstamos por destino. Octubre 2021.

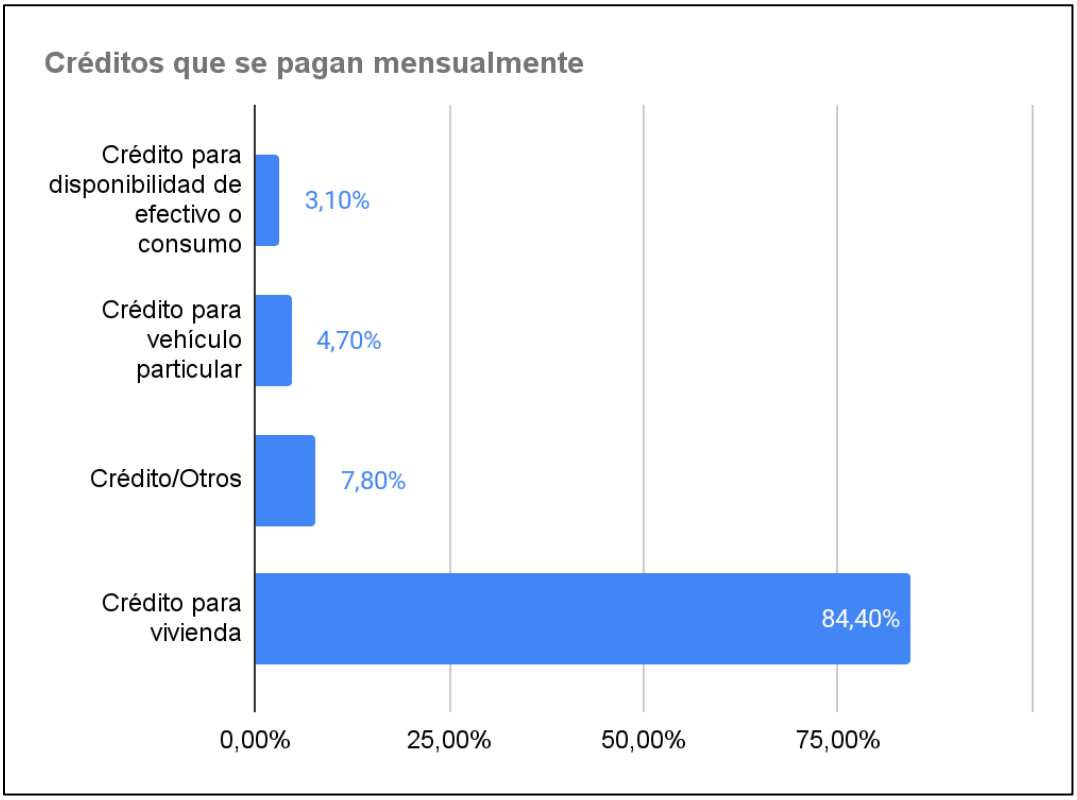

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el caso del crédito para vivienda, el 28,57% de los encuestados/as presenta retrasos en el pago de las cuotas, mientras que el 60,71% paga a término. Asimismo, el 7,14% solicitó el plazo de gracia al IVC antes de que se considere que ingresó en estado de mora[18]. De las familias que presentan retrasos, el 25% debe una cuota; el 37,50%, dos cuotas y el 12,50%, 3 y 4 cuotas. Los montos adeudados oscilan entre $1 y $30.000, siendo la franja de $1 a $4.000 la que mayor representa con 23,53%.

[18] Notificación que realizan las familias al IVC presentando una DDJJ que indica que no pueden pagar el monto del crédito porque se redujeron sus ingresos.

Gráfico 16. Distribución porcentual de cantidad de cuotas adeudadas por el crédito de la vivienda. Octubre 2021.

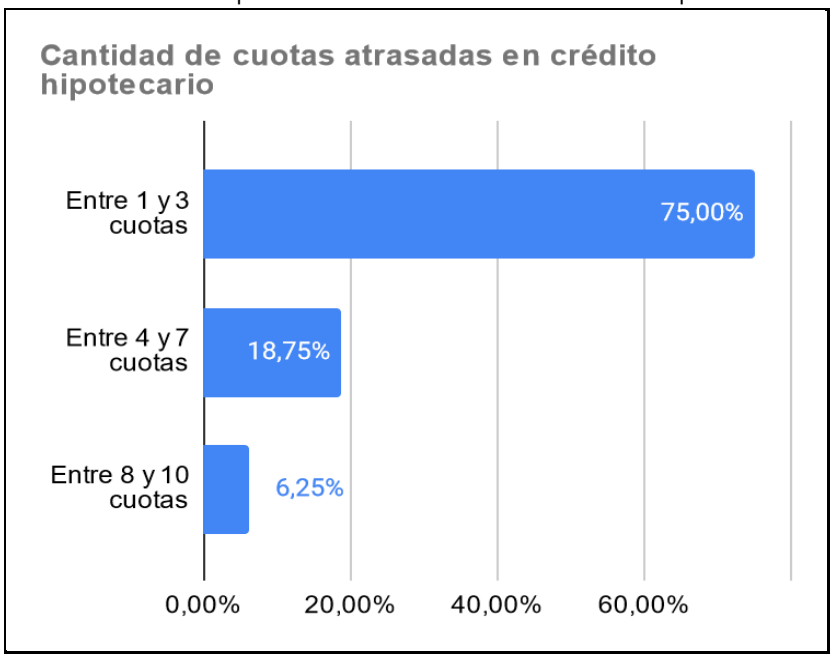

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.k. Consumo doméstico y tarifa social

En cuanto al consumo de electricidad en kW, el mayor porcentaje corresponde a la franja entre 151 a 500 (el 35,71%). Asimismo, un alto porcentaje no sabe cuál es el consumo promedio, sumado a la gran cantidad (35,71%) que no recibe la factura correspondiente en su domicilio.

Cuadro 22. Consumo de kW de la última factura de energía eléctrica. Octubre 2021.

Consumo electricidad en km		
	n	%
Ns/Nc	20	35,71%
1 a 150 kW	3	5,36%
151 a 500 kW	20	35,71%
501 a 1000 kW	8	14,29%
1001 a 2000 kW	5	8,93%
Total	56	100,0%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Respecto al acceso a la tarifa social, podemos observar que el 45% no es beneficiario[19], mientras que el 34% sí obtiene el beneficio[20].

Gráfico 17. Distribución porcentual sobre la tarifa social en energía eléctrica. Octubre 2021.

[19] Beneficio que otorga el Estado a los usuarios que no pueden afrontar el pago de la totalidad de sus consumos. Dirigida a jubilados/as o pensionados/as, titulares de un plan social, quienes reciben seguro por desempleo, quienes tienen alguna discapacidad o aquellas familias que se encuentran en situación de pobreza.

[20] El subsidio directo del Estado nacional a usuarios con tarifa social consiste en: hasta un consumo mensual de 150 kWh/mes (consumo base) se descuenta el 100% del Precio Estabilizado de la Energía (PEE). Para el consumo mensual excedente del consumo base del inciso (a) anterior: hasta los 150 kWh/mes se descontará el 50% del Precio Estabilizado de la Energía (PEE). Para el resto del consumo excedente, no tendrá descuento en el Precio Estabilizado de la Energía (PEE).Fuente: https://www.edesur.com.ar/tarifas-cuadro-tarifario/

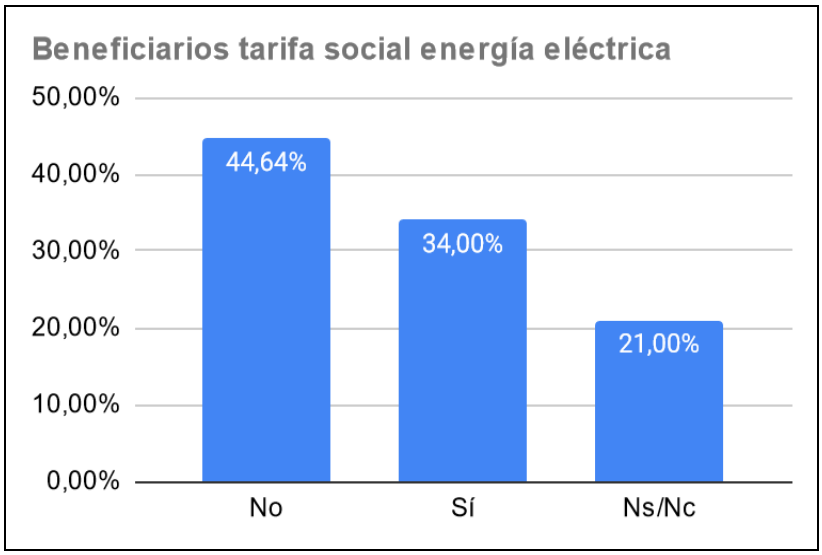

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

El 30,36% posee facturas adeudadas de este servicio. Al desglosar ese número, se observa que, el 1,79% se debe a un error en la facturación; el 7,14%, por incapacidad de pago; el 8,93% realizó el reclamo y no obtuvo respuesta aún; y el 12,50% no recibe la factura en su domicilio.
Los montos individuales de las deudas oscilan entre $6.000 y $24.000.

Gráfico 18. Distribución porcentual de facturas adeudadas en energía eléctrica. Octubre 2021.

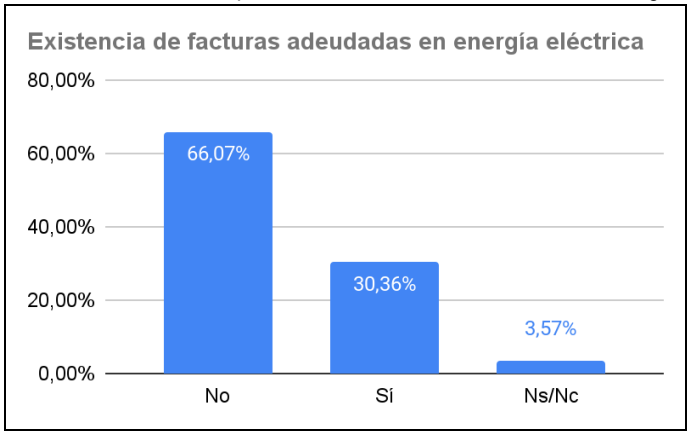

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En cuanto al consumo de gas en m3, el mayor porcentaje corresponde a la franja entre 1 a 80 (46,43%), seguido de 81 a 150 (10,71%). Se destaca el alto porcentaje de respuesta para las opciones “No sabe” y “No contesta” y de “Desconoce el consumo” para este servicio, el cual conforme a lo que comentaban los encuestados/as más allá de la categoría de respuesta, se vincula con la falta de entrega de las facturas por parte de la empresa prestataria.

Cuadro 23. Consumo de m3 de la última factura de gas. Octubre 2021.

Consumo gas m3		
	n	%
1 a 80 m3	26	46,43%
81 a 150 m3	6	10,71%
151 a 400 m3	2	3,57%
Ns/Nc	22	39,29%

Total	56	100,0%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En cuanto al servicio de gas, el 37,50% declaró ser beneficiario de la tarifa social[21] y el 44,64% no posee ese beneficio.

Gráfico 19. Distribución porcentual de tarifa social en el servicio público de gas. Octubre 2021.

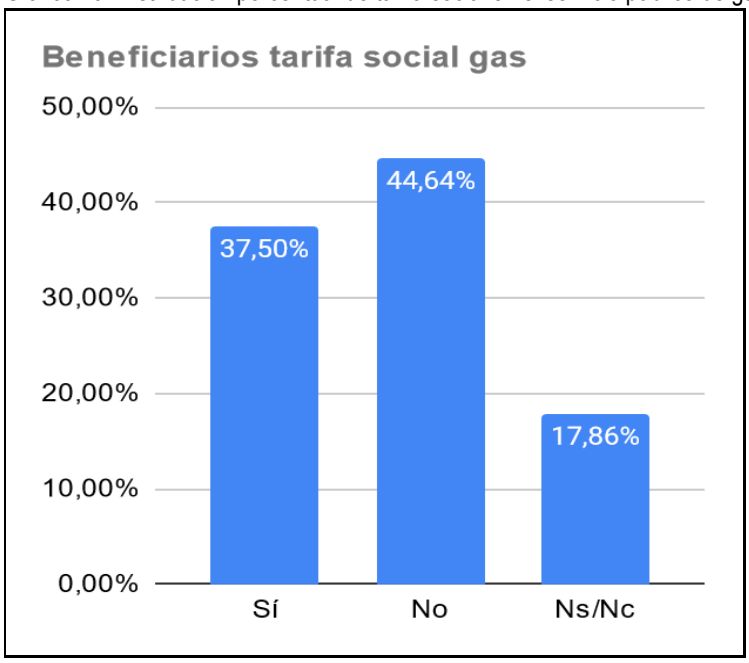

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

El 30,36% posee facturas adeudadas de gas. Al desglosar ese porcentaje se observa que: el 1,79% es por error en la facturación; el 3,57%, por incapacidad de pago; el 8,93% realizó el reclamo y no obtuvo respuesta aún, y el 16,07% no recibe la factura en su domicilio.
Los montos individuales de las deudas oscilan entre $800 y $5.000.

Gráfico 20. Distribución porcentual de facturas adeudadas en servicio público de gas. Octubre 2021.

[21] El otorgamiento de la tarifa social depende de la Secretaría de Energía de Nación y el trámite se realiza a través de ANSeS.

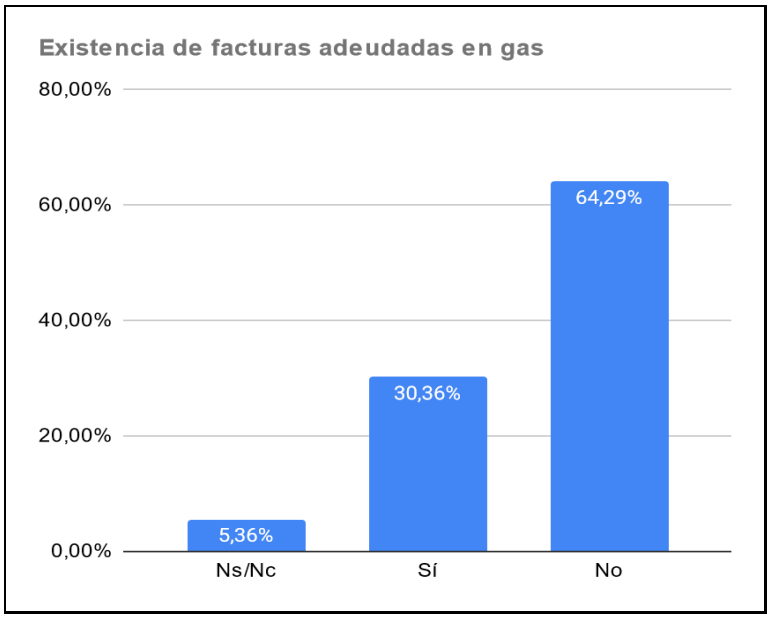

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.l. Telecomunicaciones e internet

En el caso de las telecomunicaciones y el servicio de cable, podemos observar que el 69,64% tiene acceso a ambos o a uno de los servicios, mientras que el 30,36% no accede a ninguno.

En cuanto al acceso a internet, el 48,21% de las familias cuentan con acceso. El 3,57% cuenta solo con acceso al cable, y el 17,86%, a ambos servicios.

Gráfico 21. Distribución porcentual acceso telecomunicaciones. Octubre 2021.

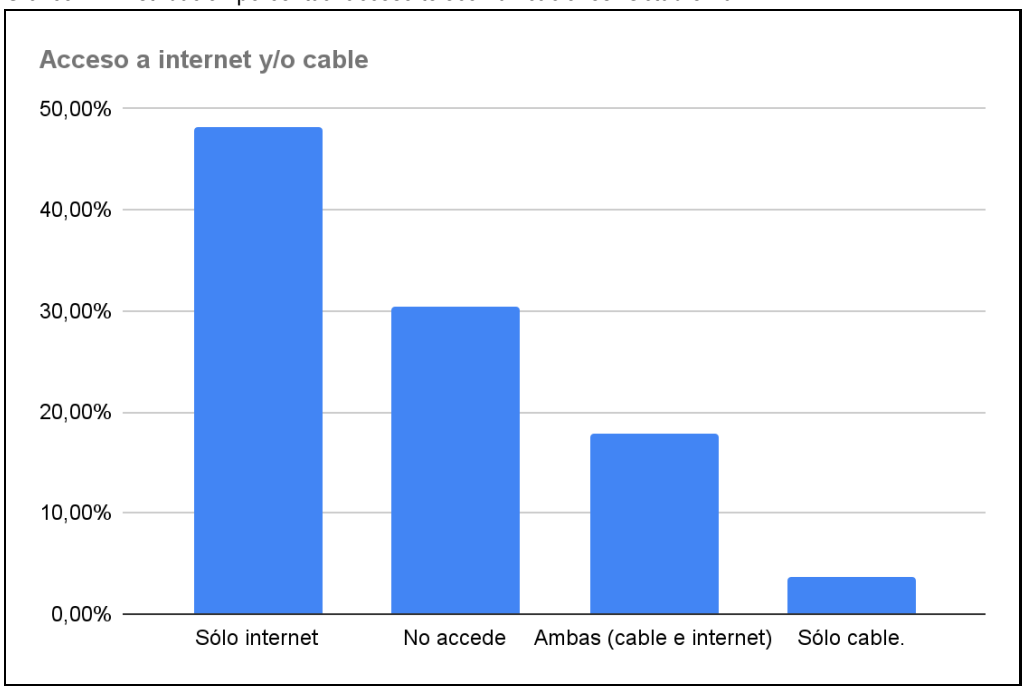

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.m. Gastos asociados al momento de la mudanza

Uno de los temas que se indaga es el asociado al momento de la mudanza, que se analiza por fuera de la totalidad de los gastos corrientes, ya que representan montos elevados y que se realizan excepcionalmente, por tratarse en su

mayoría de la compra de equipamiento para la vivienda. Además, en muchos casos, fueron pagados en cuotas u otras formas de pago, por lo cual no fueron incluidos en los gastos totales.
Según los resultados, el 71,43% realizó gastos asociados a la compra de equipamiento de la vivienda, mientras que el 26,79% refirió no haber realizado gasto alguno, y el restante (1,79%) no sabe/no contesta. Estos gastos tienen relación con la compra de muebles (49,30%), de electrodomésticos (31,50%), de accesorios de decoración (11%), de vajilla, blanco y mantelería (5,50%) y pintura (2,70%). Los montos que se destinaron a estos gastos oscilan entre $1 a $100.000, siendo entre $1 a $5.000 y $5.001 a $10.000 las frecuencias que representan el mayor porcentaje de gastos (35% y 37,50%, respectivamente). La media de gastos en equipamiento es de $9.725,35.

Gráfico 22. Distribución porcentual del gasto en equipamiento. Octubre 2021

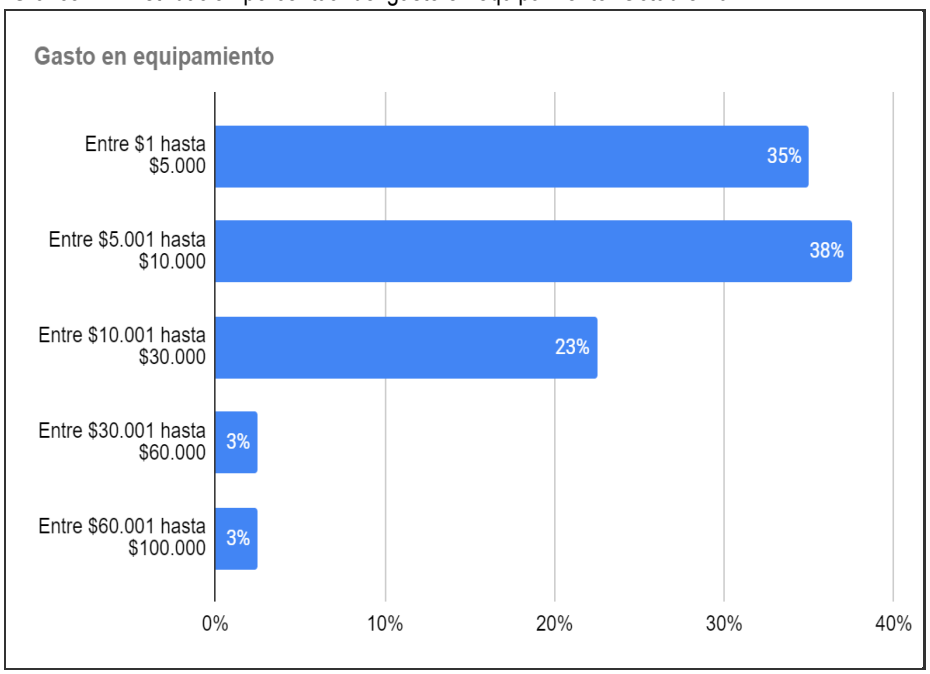

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Teniendo en cuenta los gastos asociados a la vivienda nueva, como se observa en el Gráfico 23, aquellos que están relacionados con el equipamiento representaron un 54,16% de los ingresos de los hogares.
Los gastos destinados a la reparación y refacción de la vivienda representan un 0,39% de los ingresos. El promedio de estos gastos tiene en cuenta a aquellas viviendas que expresaron no haber realizado gasto en equipamiento, es decir, aquellos que respondieron $0.
En el caso de las refacciones y/o reparaciones, el 25% realizó este tipo de gastos, mientras que el 73,2%, no. Las refacciones son de fisuras y grietas (7%), instalación eléctrica (13%), instalación sanitaria (47%), mosquiteros (7%) y pintura (27%). Los montos oscilan entre $1 y $4.500.
Según se puede observar en el Gráfico 22, un 64,30% de aquellos que realizaron gastos en reparación y refacción gastaron entre $1 a $1-500. El promedio de gasto en esta categoría fue de $890,63.

Gráfico 23. Distribución porcentual del gasto en refacciones y/o reparaciones. Octubre 2021.

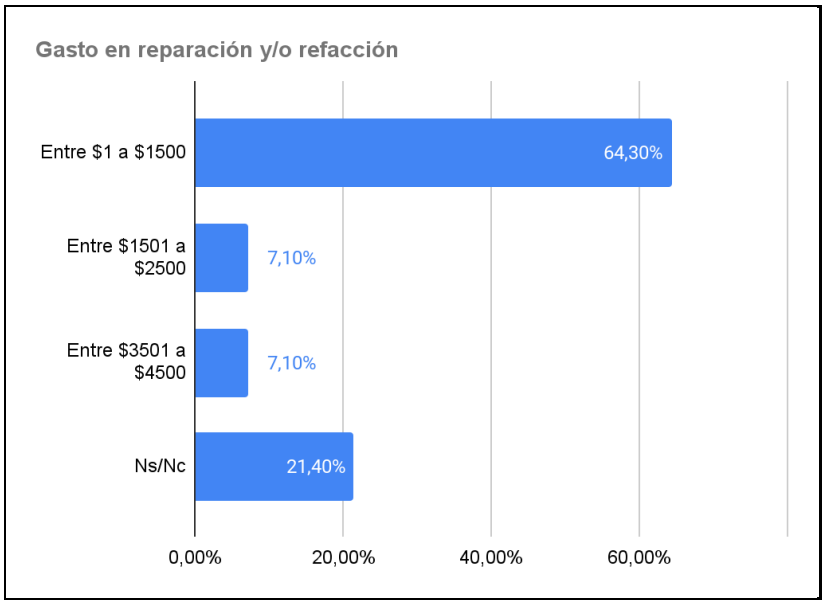

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Gráfico 24. Distribución porcentual de ingresos destinados a equipamiento y reparación y/o refacción de la vivienda al momento de la mudanza. Octubre 2021.

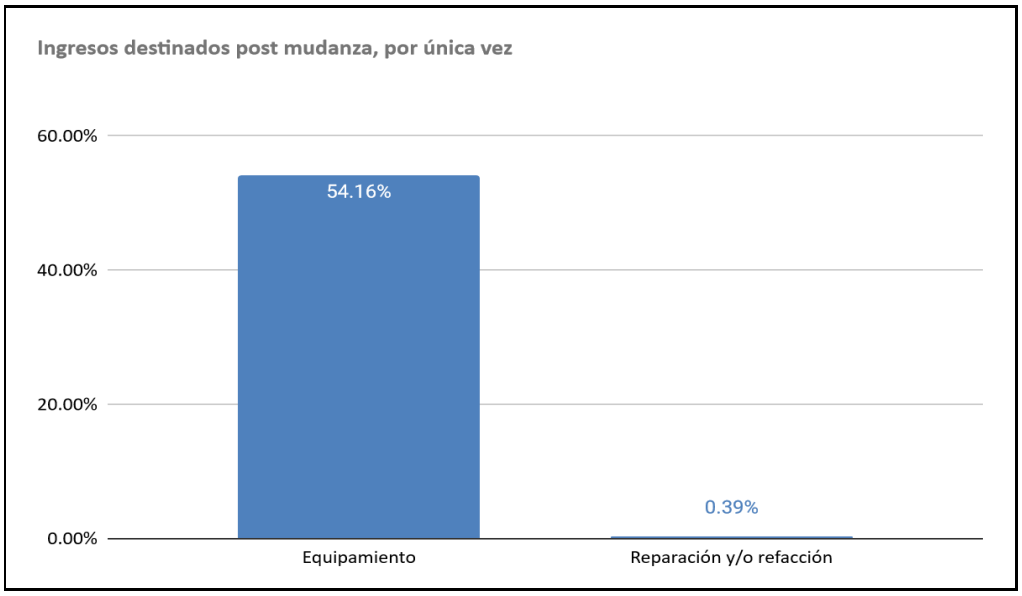

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.n. Movilidad Urbana: gasto en transporte público y privado

Los hogares encuestados destinan un gasto promedio de 6,09% de sus ingresos en transporte público. Los montos destinados ascienden hasta a $14.000. En primer y segundo lugar representan los gastos entre $501 a $1.000(23,20%) y entre $2.001 a $4.000 (23,20%). En tercer lugar, destinan entre $1.001 a $2.000 (21,40%); en cuarto lugar, entre $1 y $500 (12,50%); en quinto lugar, entre $4.001 y $9.000 (8,90%) y por último, entre $9.001 y $14.000 (5,40%).

Gráfico 25. Distribución porcentual del gasto en transporte público. Octubre 2021.

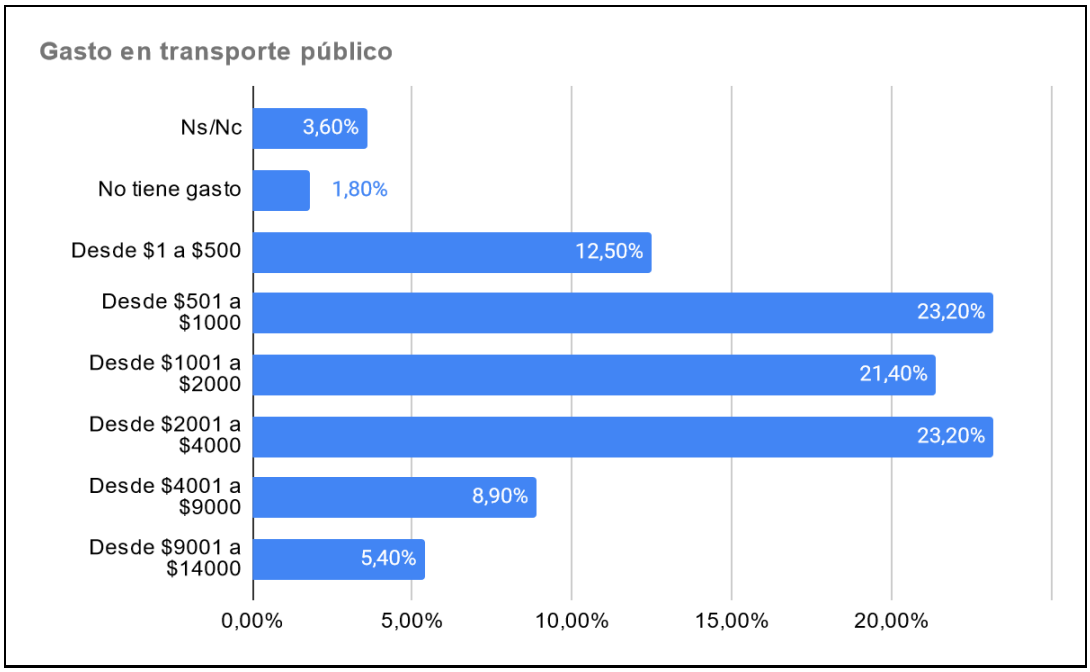

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En el caso del transporte privado, el 17,8% de los hogares encuestados respondieron que destinan el 18,3% de sus ingresos a este rubro.
En este sentido, si analizamos la modalidad de transporte para asistir a la ocupación principal de la jefa/e de hogar, la mayoría utiliza el transporte público (40,91%), el 31,82% va caminando, el 11,36% trabaja en la vivienda –por lo tanto no se transporta– y el 4,55% lo hace en transporte particular. Un 11,36% expresa utilizar "otra" modalidad.

Gráfico 26. Distribución porcentual de la modalidad de transporte utilizada para asistir a la ocupación principal del/a jefe/a de hogar. Octubre 2021.

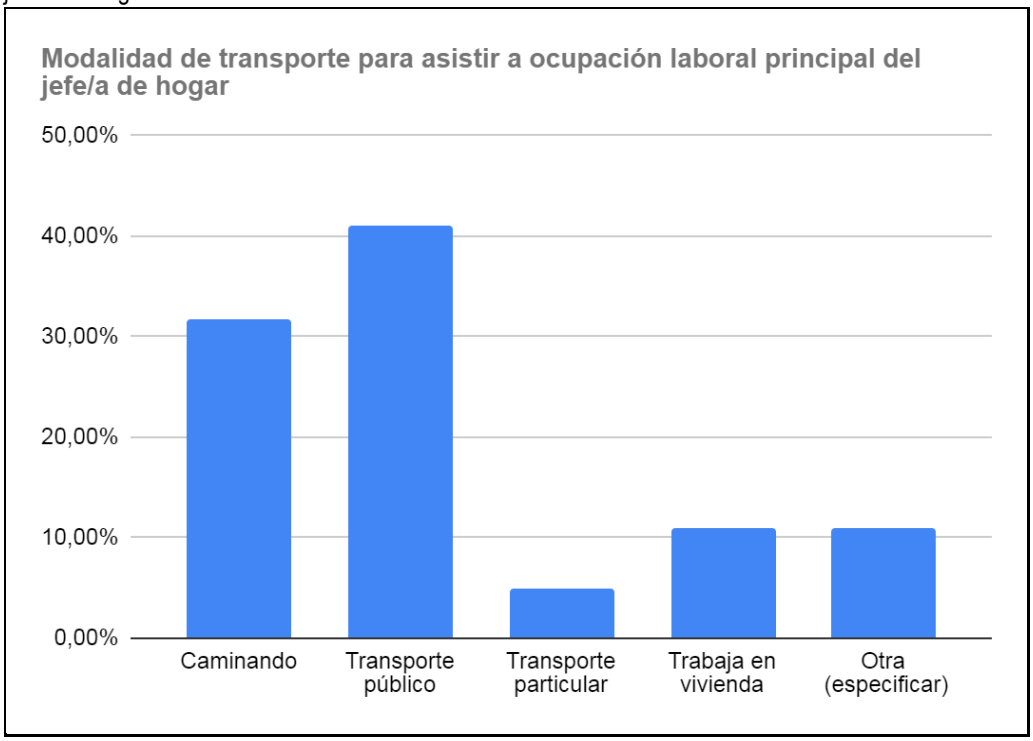

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.o. Hogar y cuidados

Tal como se destacó previamente, las respuestas del cuestionario fueron respondidas por una mayoría de jefas de hogares identificadas con el género femenino.

En esta encuesta se decidió agregar un módulo que permita abordar un análisis de los gastos de las familias mudadas a las viviendas nuevas en el marco del proceso de reurbanización e integración socio-urbana teniendo en cuenta la perspectiva de género. Esta incorporación resulta interesante y pertinente siguiendo el quinto objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): "Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer"[22]. En este sentido, el módulo consistió en preguntas relacionadas con el género y el Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado (en adelante TDCNR)[23].

Se entiende por "tareas domésticas" aquellas que implican, entre otras, la limpieza y orden de la vivienda y por "tareas de cuidado" aquellas que comprenden el cuidado de familiares, compras, etc.

De la población encuestada el 71% respondió que existe una persona en la vivienda que se encarga de realizar la mayor cantidad de tareas domésticas y de cuidado, y un 98% respondió que esa persona vive en el hogar. De este total, un 90% no recibe remuneración por realizar dichas tareas. Más aún, al ser consultadas por el género de las personas que hacían dichas tareas, la mayor cantidad de tareas domésticas corresponde en un 94,74% al género femenino.

Gráfico 27. Distribución porcentual de la distribución de las tareas domésticas y de cuidado por género. Octubre 2021.

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

El 42% de los encuestados/as declara que el cuidado del hogar les demanda más de 10 horas semanales, seguido de un 34% que declara que les lleva entre 11 y 20 horas semanales; y un 16%, hasta 40 horas semanales.

Cuadro 24. Cantidad de horas dedicadas por semana a las tareas de cuidado y/o domésticas. Octubre 2021.

Horas dedicadas por semana a las tareas de cuidado y/o domésticas		
	n	%
Hasta 10 horas semanales	16	42%

[22] Mujeres, ONU (2019). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

[23] ¿Hay alguna persona del hogar que realice mayores tareas domésticas y de cuidado? La persona que realiza mayores tareas, ¿vive en el hogar? Dicha persona, ¿recibe una remuneración por realizar la actividad? ¿Cuál es el género de la persona que realiza la mayor cantidad de tareas de cuidado y/o domésticas en el hogar? ¿Cuántas horas le dedica esa persona por semana a las tareas de cuidado y/o domésticas?

Entre 11 y 20 horas semanales	13	34%
Entre 20 y 40 horas semanales	6	16%
Más de 40 horas semanales	3	8%
Total	38	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.p. Animales domésticos de compañía

En Argentina se encuentra la mayor cantidad de animales de compañía por habitante del mundo. Al mismo tiempo, los argentinos también ocupan el primer lugar a nivel global dentro de la categoría canina[24].

En relación con el informe "Módulo de tenencia responsable y sanidad de perros y gatos de la Encuesta Anual de Hogares 2018"[25], reveló que la evolución de los hogares de acuerdo con la condición de tenencia de perros y gatos durante el periodo 2003-2018 aumentó casi 7 puntos porcentuales: la estimación para el total de hogares de la Ciudad de Buenos Aires resultó en 475.000 perros y 295.000 gatos, aproximadamente. Estas cifras representan 16 perros cada 100 personas, y 10 gatos cada 100 personas (pág. 9).

De la presente encuesta se desprende que el 50% de los hogares relevados declararon convivir con animales dentro de sus casas. También informaron que el gasto de los cuidados representa el 3,52% de sus ingresos, teniendo en cuenta a quienes respondieron que no tenían mascotas; y un gasto de 7,16% teniendo en cuenta sólo aquellos hogares que conviven con mascotas.

Se deduce en este punto que la mitad de los hogares encuestados declara convivir con animales de compañía y que además destina más presupuesto en esta categoría que en la de actividades deportivas o artísticas.

5.q. Percepciones y valoraciones

5.q.1. Organización consorcial y comunitaria

A efectos de considerar la organización social y comunitaria, se resalta que la proporción de participación en las reuniones y/o asambleas consorciales es elevada (91,07%). Asimismo, se relevó la frecuencia de las mismas, dando como resultado que, el 71,43% las realiza regularmente y el 19,64%, sólo cuando surge algún problema. Por otro lado, el 3,57% indicó que en algún momento efectuaban reuniones, pero que actualmente no se estaban llevando a cabo.

Cuadro 25. Distribución porcentual sobre la regularidad de las asambleas y reuniones consorciales. Octubre 2021.

Realización de asambleas y reuniones en edificio		
	n	%
Sí, regularmente	40	71,43%
Sí, únicamente cuando surge un problema	11	19,64%
En algún momento pero ya no	2	3,57%
No	3	5,36%
Total	56	100

[24] Informe elaborado por la organización Growth From Knowledge GFK (2016). www.gfk.com. Obtenido de Growth From Knowledge: https://www.gfk.com/home

25 Dirección General de Estadísticas y Censos (2020). Informe Módulo de tenencia responsable y sanidad. Encuesta Anual de Hogares 2018. CABA: Ministerio de Hacienda y Finanzas. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

En relación a la percepción de la convivencia en los edificios, el 12,50% manifestó que la convivencia entre vecinos/as es “muy buena”; el 42,86% la calificó como “buena”; el 33,93%, como “regular”; el 8,93%, como “mala” y el 1,79%, como “muy mala”.

Gráfico 28. Distribución porcentual sobre la valoración de la convivencia entre vecinos/as en el edificio.Octubre/21.

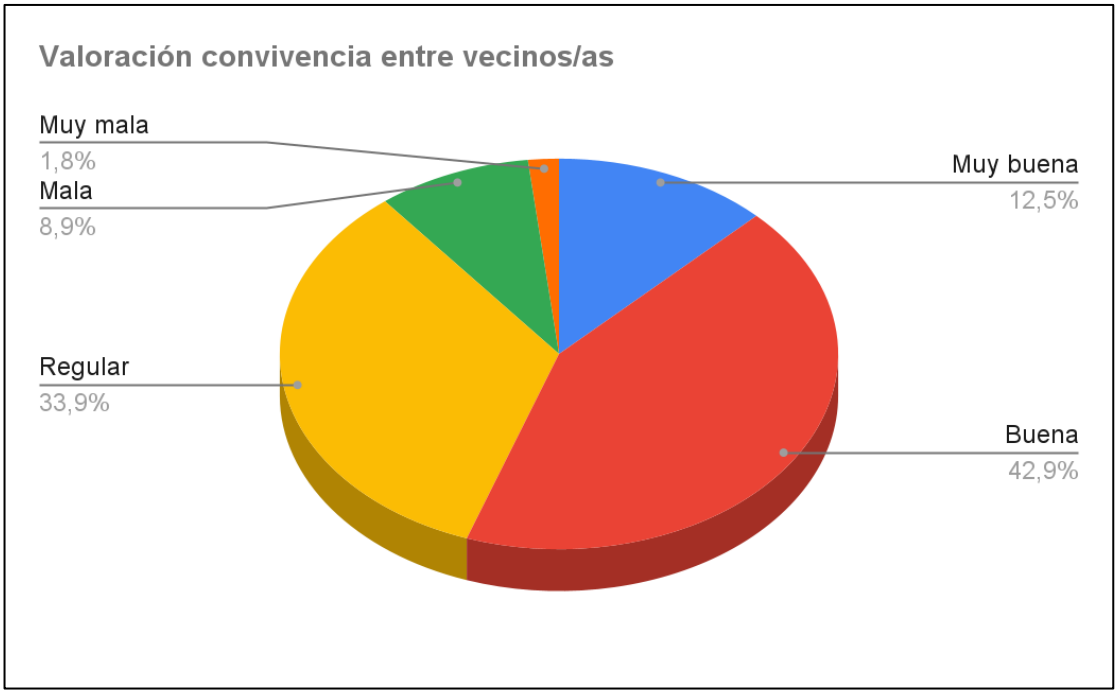

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

5.q.2. Estrategias de subsistencia

Para conocer las estrategias de subsistencia de los/as integrantes de las viviendas nuevas de Rodrigo Bueno, se evaluaron sus percepciones y valoraciones en torno al grado de dificultad de acceso a bienes y servicios post mudanza. En este sentido se les consultó por alimentos, tratamiento médico, vestimenta y/o calzado, pago de servicios, mantenimiento de vivienda, pago crédito de vivienda y pago de tarjeta de crédito.

Cuadro 26. Percepciones y valoraciones sobre las principales dificultades para asegurar y/o acceder a bienes y servicios post mudanza.

Dificultades para asegurar y/o acceder a bienes y servicios post mudanza	Nunca	Algunas veces	Muchas veces	Siempre	Ns/Ns
Alimentación suficiente	44,60%	32,10%	12,50%	10,70%	-
Tratamiento médico	54,40%	25,00%	14,30%	5,40%	-
Vestimenta y calzado	39,29%	26,79%	17,86%	10,71%	-
Dinero suficiente para pagar los servicios	58,90%	21,40%	10,70%	8,90%	-
Dinero suficiente para el mantenimiento de la vivienda	57,10%	23,20%	12.50%	5.40%	1,8%
Dinero suficiente para pagar el crédito de la vivienda	55,40%	19,60%	10,70%	5,40%	8,90%
Dinero suficiente para el pago de la tarjeta de crédito	47,92%	-	2,08%	4,17%	45,83%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021

Se observa que el 55,30% de los hogares encuestados ha percibido dificultad para acceder a alimento suficiente (32,10% algunas veces, 12,50% muchas veces y 10,70% siempre).
Con respecto al tratamiento médico, en más de la mitad de los casos (55,40%) expresan "nunca" tener dificultades para asegurarlo, un 25% expresa que "algunas veces" tuvo esta dificultad y un 19,70% entre "muchas veces" y "siempre" (14,30% y 5,40% respectivamente).
Luego, en términos de vestimenta y/o calzado, el 39,29% nunca tuvo dificultad, mientras que el 55,36% manifiesta dificultad para su acceso (10,71% "siempre"; 12,50% "muchas veces" y 26,79% "algunas veces").
Sobre los gastos asociados a la vivienda, los hogares encuestados señalaron dificultades en un 41,10% para mantenimiento de la vivienda; en un 35,70%, para el pago del crédito de la vivienda y un 41%, en el pago de los servicios.

5.q.3. Beneficios y dificultades post mudanza

En este apartado se ahonda sobre las percepciones de los/as integrantes de las viviendas nuevas en torno a las condiciones de vida tras la mudanza.
Se preguntó a los/as integrantes de la vivienda por los **principales beneficios de vivir en el Conjunto Habitacional**. El 46,43% de las viviendas expresan, en primer lugar, la "comodidad de la vivienda nueva" y, en segundo lugar, la "seguridad de la tenencia" con un 25%.

Gráfico 29. Distribución porcentual sobre los principales beneficios post mudanza. Octubre 2021.

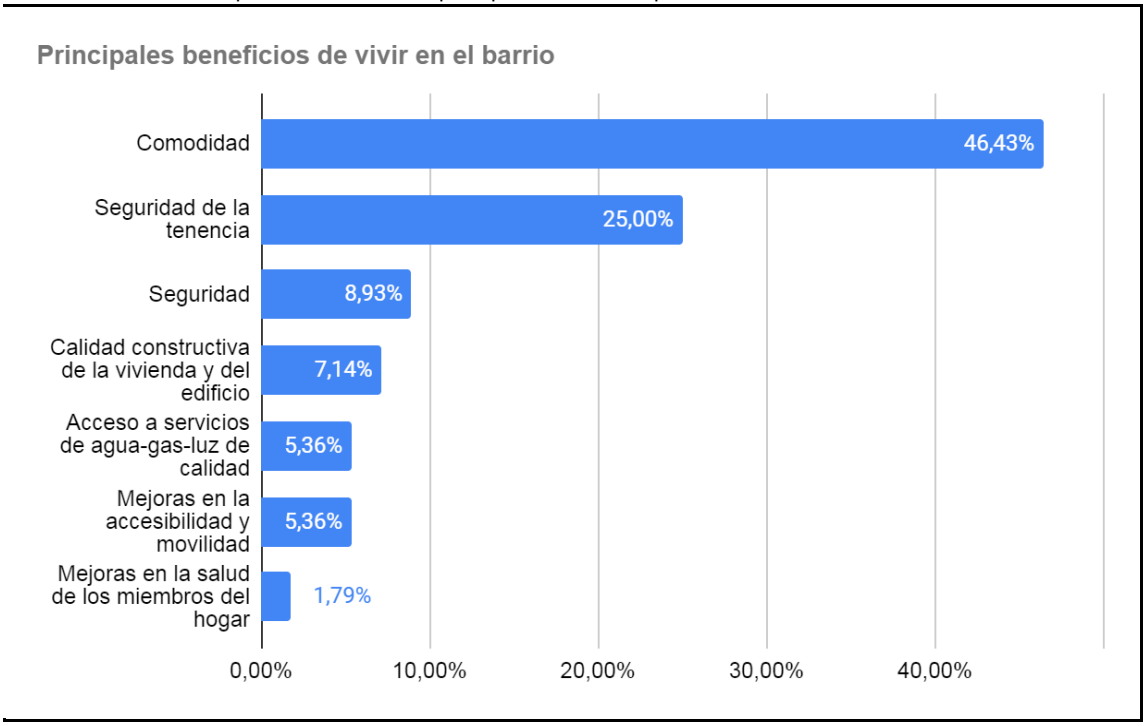

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

Con respecto a las percepciones sobre las **dificultades de vivir en el barrio,** las/os integrantes de las viviendas encuentran a la "convivencia con vecinos" como la principal (26,79%). El segundo lugar lo comparte la categoría "ninguna" y "problemas constructivos y/o de uso del depto." con un 16,07%.

Cuadro 27. Valoraciones sobre las dificultades de vivir en el conjunto habitacional. Octubre 2021.

Principales dificultades de vivir en el conjunto habitacional		
	n	%

Convivencia con los vecinos	15	26,79%
Ninguna	9	16,07%
Problemas constructivos y/o de uso del depto.	9	16,07%
Otro	8	14,29%
Pago de servicios	7	12,50%
Pago de cuotas del departamento	5	8,93%
Seguridad	3	5,36%
Total	56	100%

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021

5.q.4. Satisfacción con la vivienda nueva

Por último, se presenta el grado de satisfacción de los/as encuestados/as con las viviendas. Se les preguntó por el nivel de satisfacción con la vivienda nueva y, específicamente, con el edificio.

La mayoría de las/os integrantes de las viviendas expresan que están "muy satisfechos" con la nueva vivienda (53,60%) y "satisfechos" con el edificio nuevo (51,80%). Consecuentemente, existe una valoración más positiva con respecto a la vivienda que hacia el edificio. La última opción elegida en ambos casos es "nada satisfecho".

Gráfico 30. Distribución porcentual respecto a la satisfacción con la nueva vivienda. Octubre 2021

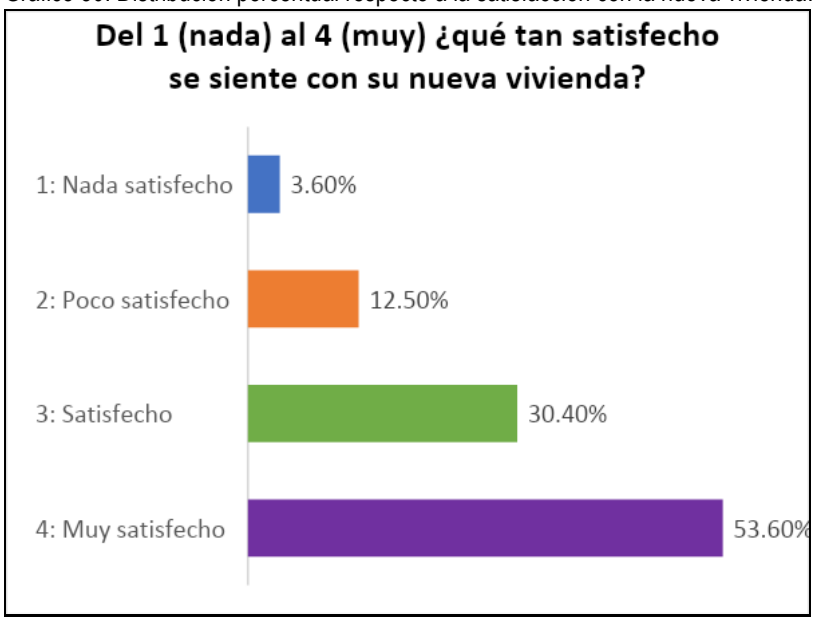

Fuente: Elaboración conjunta IVC y Defensoría del Pueblo de CABA en base a la Encuesta de Gastos en Barrio Rodrigo Bueno. Octubre 2021.

6. SÍNTESIS DE RESULTADOS

- El 85,71% de la muestra se compone de jefas de hogar mujeres, mientras que el 14,29% se compone de jefatura masculina. El 57% del total de esta población concentra una jefatura joven (entre 32 y 42 años).
- El 30,36% de los/as jefes/as de hogar ha concluido la secundaria, y el 14,29% tiene como máximo nivel educativo alcanzado la secundaria incompleta
- El 98% de los niños/as y jóvenes asiste a algún establecimiento educativo, y sólo el 2% no asiste.

- El 78,57% se encuentra ocupado y 21,40%, desocupado. El 79,20% de las personas que se identifican con el género femenino está ocupado, mientras que el 20,80% no trabaja actualmente. De las personas que se identifican con el género masculino, el 75% está ocupado, mientras que el 25%, no.
- El 43% trabaja por cuenta propia y el 55% es asalariado. Respecto a los aportes (obra social, aportes jubilatorios), el 50% de los/as ocupados/as declara no poseer ningún aporte.
- El 32% se dedica al Trabajo Doméstico de Casas Particulares (TDCP); un 11% trabaja en salud y un 9% tiene emprendimiento propio.
- El 68% de los hogares previo a la mudanza tenía una actividad comercial desarrollada dentro de su vivienda, el 26% tenía una actividad de producción y el 5%, de servicios. Luego de la mudanza, el 47% interrumpió su actividad definitivamente. Esta interrupción se debió a que la vivienda ya no resultaba adecuada para la actividad en un 54%.
- El 39,29% de los/as jefes/as de hogar y el 26,96% del resto de los integrantes de la vivienda perciben contribuciones. Por otro lado, respecto a la conformación del ingreso de las viviendas, se observa que el mayor porcentaje (79%) está dado por los ingresos de los/as jefes/as y el resto de los integrantes de la vivienda, mientras que el 15% está representado por las contribuciones monetarias. El 6% restante corresponde a ingresos no declarados.
- El promedio de ingresos totales de los hogares (laborales y contribuciones) es de $51.988,78. Mientras que el promedio del ingreso laboral de los/as jefes/as de hogar es de $28.054,90. El ingreso laboral promedio de jefaturas femeninas es de $28.780,55; y el de jefaturas masculinas es de $31.714,29.
- Del total de las contribuciones recibidas, el 38,33% percibe AUH y el 26,67%, Ciudadanía Porteña.
- El 91,10% de los/as encuestados/as tiene ingresos menores a dos Salarios Mínimos Vitales y Móviles.
- Los hogares gastan en promedio un 106,98% de sus ingresos y, teniendo en cuenta la mediana, gastan el 94% de los ingresos. El principal gasto es en alimentación (49,53%). En segundo lugar se registra la categoría del crédito hipotecario (9,10%), en tercer lugar se registran las categorías gas (4,00%) y electricidad (6,39%) (ambas suman 10,39%); en cuarto lugar, el gasto en comunicaciones, internet (3,79%) y teléfono celular (3,69%), que da un total de 7,48%; y en quinto lugar se registra el gasto en transporte público (6,10%).
- El gasto en salud equivale a un 5,71% del ingreso por vivienda. Acceden sólo al subsistema público de salud el 58,90%; le sigue sólo obra social 30,40%; en tercer lugar, dos o más sistemas (público y privado) con el 5,40%.
- De los hogares con algún integrante con discapacidad, el 66,70% tuvo que realizar gastos de bolsillo para solventar costos no cubiertos por el sistema público, privado o de la seguridad social.
- Se registró que el 33% de esta población cuenta con certificado de discapacidad**.**
- Los gastos de servicios básicos asociados a la vivienda (electricidad, gas, ABL -proyección-, expensas, telecomunicaciones y crédito hipotecario) representan el 34,55% de los ingresos y el 28,90% de los gastos de los hogares.
- Los gastos destinados a los servicios públicos (energía eléctrica y gas) representan en promedio un 9,94% del total de ingresos de las familias encuestadas, siendo el servicio de energía eléctrica el de mayor porcentaje (6,39%) y el de gas, de 4,00%.
- Del gasto asociado a créditos y/o préstamos, el 84,40% corresponde al crédito de la vivienda; el 4,70%, al crédito de un vehículo particular; el 3,18%, a un crédito personal para consumo en efectivo; y el 7,80%, a otros créditos.
- El 28,57% presenta retrasos en el pago de las cuotas del crédito hipotecario.
- El 30,36% posee facturas adeudadas del servicio de energía eléctrica (el 1,89% es por error en la facturación; el 7,14%, por incapacidad de pago; el 8,9% realizó el reclamo y no obtuvo respuesta aún, y el 12,50% no recibe la factura en su domicilio). Los montos individuales de las deudas oscilan entre $6.000 y $24.000.
- El 30,36% posee facturas adeudadas de gas (el 1,79% es por error en la facturación; el 3,57%, por incapacidad de pago; el 8,93% realizó el reclamo y no obtuvo respuesta, y el 16,07% no recibe la factura en su domicilio). Los montos individuales de las deudas oscilan entre $800 y $5.000.
- Respecto a tarifa social de electricidad, el 45% no es beneficiario, mientras que el 34% tiene el beneficio. Asimismo, el 37,50% es beneficiario de la tarifa social de gas, y el 44,64% no posee el beneficio.
- El 69,64% de los hogares encuestados tiene acceso a las telecomunicaciones y el servicio de cable, y un 30,36% no accede a ninguno.
- Las familias encuestadas destinan un total de 6,09% de los gastos en transporte público.

- El 71,43% realizó gastos asociados a la compra de equipamiento al momento de la mudanza. El 25% realizó refacciones y/o reparaciones en la vivienda nueva.
- El 71% respondió que existe una persona encargada de realizar la mayor cantidad de tareas domésticas y de cuidado. Un 98% respondió que esa persona reside en la vivienda y corresponde en un 94,7% al género femenino. Un 90% no recibe remuneración por realizar dichas tareas. La mayoría de los hogares destina más de 10 horas semanales en estas tareas.
- El 50% de los hogares conviven con animales de compañía. El gasto de los cuidados representa el 3,52% de sus ingresos.
- El 91,07% participa de reuniones y/o asambleas consorciales. El 12,50% manifestó que la convivencia entre vecinos/as es "muy buena"; el 42,86% la calificó como "buena"; el 33,93%, como "regular"; el 8,93%, como "mala"; y el 1,79%, como "muy mala".
- El 46,43% de los hogares identifican como principal beneficio de vivir en el barrio la "comodidad de la vivienda nueva" y, en segundo lugar, la "seguridad de la tenencia" con un 25%. El 26,79% identifica como una de las principales dificultades de vivir en el barrio la convivencia con vecinos.
- La media de los encuestados/as expresan que están "muy satisfechos" con la nueva vivienda (53,60%) y "satisfechos" con el edificio nuevo (51,80%).

ANEXO

Lineamientos y recomendaciones de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad

En el marco de este estudio observamos que la edad de la población total que compone la muestra se concentra mayoritariamente en la franja etaria entre 32 y 42 años, lo que se condice con las edades de las jefaturas de hogar.
Al revisar el nivel educativo entre los/as jefes/as de hogar sólo el 30,36% ha concluido el nivel secundario y un 1,79%, estudios universitarios. Por otra parte, en cuanto a la distribución porcentual de asistencia a instituciones educativas de **niños/as y adolescentes entre 3 y 18 años**, se observa que **98% asiste a algún establecimiento educativo**, y sólo el 2% no asiste. Este porcentaje de inasistencia se concentra en los hogares con niños y niñas de 3 a 5 años que no asisten a un establecimiento educativo de primera infancia.
De los **hogares relevados, el 33% refirió que, al menos un integrante cuenta con Certificado Único de Discapacidad** (CUD). Al momento de la encuesta se relevó la necesidad de las personas con discapacidad y sus familias de contar con mayor información para gestionar el otorgamiento o renovación del CUD, y sobre las políticas públicas vigentes en la materia.
En cuanto a la condición de ocupación laboral, los/as jefes/as de hogar se encuentran mayormente ocupados/as, con el 78,57%, mientras que el 21,40% se encuentra sin trabajo actualmente (el 12,50% está desocupado y el 8,93% se encuentra inactivo). Del total de los/as jefes de hogar que se encuentran activos, **el 43% trabaja por cuenta propia y el 55% es asalariado**.
En este punto, es preciso destacar que previo a la mudanza el 68% de los hogares tenía como actividad principal el comercio, la producción y los servicios. De ese total, el 47% realizaba la actividad productiva en la vivienda; empero, luego de la mudanza interrumpieron esa actividad definitivamente; esta interrupción se debió en su mayoría a las características de la vivienda nueva. Incluso, se observó como una causa fuente las normas estipuladas por el consorcio.
Si bien los hogares encuestados se caracterizan por un alto porcentaje de ocupación, **el 91,10% de los hogares tienen ingresos menores a dos Salarios Mínimos Vitales y Móviles**. De dicha composición, se desprende que el 26,96% de los hogares percibe contribuciones monetarias, principalmente: Asignación Universal por Hijo y el Programa Ciudadanía Porteña[26].
En un contexto de inflación como el que atraviesa Argentina, hay que tener en cuenta que el relevamiento de ingresos y gastos se realizó en el mes de octubre de 2021. En ese mes, el nivel general del Índice de precios al consumidor[27] (IPC) registró un alza mensual de 3,5% y un aumento interanual de 52,1%[28]. Para el mes de febrero de 2022 esas

[26] Programa "Ciudadanía Porteña. Con todo derecho" Ley 1878, consistente en una prestación monetaria mensual por hogar beneficiario, no retributiva, intransferible e inembargable, que se otorgará según las condiciones y pautas establecidas en esta ley y en su reglamentación.
[27] Los índices de precios al consumidor miden la variación de precios de los bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares residentes en la zona seleccionada en comparación con los precios vigentes en el año base.
[28] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_11_21551D88D146.pdf

variaciones ya habían incrementado, registrando un alza mensual de 4,7% y una variación interanual de 52,3%[29]. Ello se traduce en una progresiva reducción del poder de compra de los hogares y el incremento en el costo de vida, el cual impacta en mayor medida en los hogares más vulnerados que –como se ha relevado en el presente informe–, destinan una mayor fracción del ingreso a alimentos.

La mitad de los hogares declaró no realizar aportes (obra social y aportes jubilatorios). Al respecto, hay que tener en cuenta que la actividad ocupacional más representativa del conjunto habitacional es el Trabajo Doméstico de Casas Particulares (TDCP), seguida por trabajadoras/es del sector de la salud –principalmente enfermería–, y emprendimientos propios. Estas ocupaciones suelen enfrentar un alto grado de vulnerabilidad en términos de contratación. Ello conduce a una marcada diferencia en el acceso a derechos laborales, tales como las licencias por enfermedad, la cobertura por accidente o enfermedad y el acceso a obra social.

Precisamente, en materia de acceso a salud, los hogares encuestados acceden únicamente al subsistema público de salud, en un 58,93%; le sigue sólo obra social con el 30,36%; en tercer lugar, dos o más sistemas (público y privado) con el 5,36%, y por último, le siguen el 1,79%, con acceso a prepaga o mutual vía obra social.

La encuesta mostró que **el gasto mensual en salud representa el 5,71% de los ingresos**. No obstante, el 30,40% de los hogares refirió tener dificultad para asegurar tratamiento médico. A su vez, el gasto es mayor en hogares con personas con discapacidad y aumenta también teniendo en cuenta el género de las personas y la categoría ocupacional. El gasto mensual que destinan las personas encuestadas por fuera de la cobertura del subsector público, privado o de la seguridad social se destina en general para cubrir gastos como: consultas particulares, medicamentos, análisis/estudios, odontología, ortodoncia, primeros auxilios, movilidad para salud, servicio de emergencia y ambulancia, entre otros gastos.

Los resultados expuestos coinciden con estudios realizados a nivel nacional sobre gastos en servicios de salud (2010-2012) donde, si bien el gasto de bolsillo no es elevado en relación a otros gastos, expresa inequidad en el sistema[30]. Asimismo, permite indagar sobre las personas que a pesar de encontrarse asalariadas, es decir, con un empleo formal, no están inscriptas en el sistema de seguridad social correspondiente.

Para los gastos asociados con la vivienda nueva los hogares destinan un 9,10% de sus ingresos al pago de la cuota del crédito hipotecario. Sin embargo, a menos de dos años de la mudanza el 75% de los hogares registran entre 1 y 3 cuotas atrasadas.

Respecto a los gastos de servicios básicos asociados a la vivienda (electricidad, gas, ABL -proyección-, expensas, telecomunicaciones y crédito hipotecario), éstos representan el 34,55% de los ingresos y el 28,90% de los gastos de los hogares. Este porcentaje, si bien no es exacto, marca un gasto elevado en estos rubros, sobre todo teniendo en cuenta que este puede significar un gasto aún mayor, si se tiene en consideración el gasto real de expensas, agua y ABL. Respecto a éste último hay que considerar que muchas familias que fueron mudadas a vivienda nueva ya cumplirían los tres años de exención de dicho impuesto, sumado, además, que desde enero de 2022 se actualiza de forma mensual de acuerdo al índice de inflación de la Ciudad. A ello se suma el alto nivel de endeudamiento y morosidad en la sostenibilidad del consumo de bienes y servicios básicos, y en el valor simbólico que implica el gasto de expensas, ya que no cubre la composición y los rubros que integran su costo real.

En cuanto al acceso a servicios públicos domiciliarios, el conjunto urbano cuenta con los servicios de electricidad, gas, agua e internet provistos por las empresas Edesur, Metrogas y Jumpnet. El gasto de los servicios en relación con los ingresos de los hogares representa 4,00% en gas; 6,39% en electricidad; y el 7,48% en internet y telefonía celular. Cabe destacar el elevado gasto destinado a tecnologías de la Información y las comunicaciones, las cuales representan un portal de acceso al conocimiento, a la educación, a la información y al entretenimiento, constituyendo además un punto de referencia y un pilar fundamental para la construcción del desarrollo económico y social.

Además, la encuesta evidenció que el 45% de los hogares no accede al beneficio de tarifa social para los servicios de electricidad y gas. De lo expuesto se desprende que los hogares destinan un total de 16,28% de sus ingresos al pago de servicios básicos. El elevado gasto sumado al equipamiento básico de las viviendas evidencia que el propósito de la tarifa social no alcanza a los usuarios con mayor vulnerabilidad.

Cabe destacar que, si bien las familias no reciben aún la factura correspondiente al servicio de agua suministrado por la empresa AySA, **destinan el 2,12% de los ingresos a la compra de agua envasada**, por desconfianza o desconocimiento de la potabilidad del servicio de agua de red.

En la prestación de los servicios de gas y electricidad, un tema recurrente entre las personas encuestadas se vincula con la falta del envío de las facturas o de error en la persona destinataria del servicio. Ello surge de las preguntas abiertas del cuestionario y del trabajo territorial, que permitió realizar distintas observaciones y anotaciones. En el

[29] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_03_22442CA948AA.pdf

[30] Encuesta sobre gastos en salud (2010). Disponible en: file:///C:/Users/mhernandez/Downloads/Serie10Nro21.pdf

primer caso, las personas encuestadas no conocían cuál era el consumo correspondiente, con el agravante de la acumulación de la deuda de ese consumo. En el segundo caso, algunas de las personas encuestadas no estaban realizando el pago de ese servicio debido a la existencia de un error en el destinatario de esas facturas, donde también se estaba acumulando deuda, ya que el consumo correspondía efectivamente a esa unidad funcional. Asimismo, se relevó la existencia de los medidores cruzados, tema que requiere mayor complejidad, ya que en esos casos las facturas no reflejaban los consumos reales de esas familias. Estas problemáticas si bien fueron presentadas por los vecinos/as en la mesa de consulta del IVC, no fueron resueltas, debido a la dificultad en la articulación con las empresas prestatarias.

Este instrumento reveló, que **el 52,94% de los hogares destinan más de la mitad de sus ingresos en alimentación**; y pese a ello expresan en un 44,16% presentar "algunas veces" dificultad para asegurar la comida suficiente.

Además, **la mitad de los hogares convive con animales domésticos y destinan el 3,52% de sus ingresos en su manutención**. La convivencia con animales de compañía conlleva responsabilidades y es parte de una organización consorcial armónica y un hábitat saludable. En este sentido, el compromiso con el bienestar animal comprende gastos de manutención: los mayores costos lo conforman la alimentación y atención médica veterinaria. Esta última cuestión repercute en el presupuesto, ya que al no estar contenidas en la órbita estatal, obliga a los tenedores de animales de compañía a recurrir a la atención privada.

Este informe indaga sobre las actividades que se realizan en el propio hogar relevando y analizando la distribución por género y el tiempo dedicado para el TDCNR. En el caso, la encuesta arrojó **sobrerrepresentación femenina de estas tareas; destinando mayoritariamente entre 10 y 20 horas semanales, sin percepción de remuneración**.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que culturalmente este tipo de tareas siguen siendo consideradas naturales de las mujeres y, que la provisión de cuidados tiene implicancias significativas para el logro de la igualdad de género[31], creemos que los datos expuestos permiten visibilizar la discriminación y subordinación que afectan a las mujeres y la imprescindible transversalidad de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

Consideramos necesario visibilizar que, si bien el complejo urbano se encuentra emplazado en la Comuna 1, localizada en el centro de la Ciudad de Buenos Aires, en el relevamiento se identificó un **déficit de conectividad y accesibilidad a los sistemas de transporte público**, en tanto únicamente prestan servicio dos líneas de colectivo: la 2 y la 4. La distancia, el tiempo, el esfuerzo físico y el costo implicados en los desplazamientos cotidianos dificulta la movilidad diaria de la población y, por ende, condicionan el acceso a las distintas oportunidades laborales, de estudio, de consumo y de acceso a servicios públicos y privados.

Finalmente, durante el relevamiento se verificó la **falta de instalación, conexión y funcionamiento de los porteros eléctricos** de los edificios del conjunto, los cuales debieron ser provistos al momento de realizar las obras. El funcionamiento de los porteros eléctricos representa un elemento de seguridad y comodidad para los residentes. Además, constituye una herramienta de accesibilidad para la autonomía de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.

De acuerdo al diagnóstico realizado se concluye que las operatorias de acceso a vivienda social se instrumentan teniendo en cuenta únicamente como criterio rector la relación cuota / ingreso. Como se ha evidenciado en el presente informe, los gastos asociados al hábitat no representan únicamente el pago mensual del crédito hipotecario, sino que por el contrario se asocia a otros rubros que, en un contexto inflacionario, tienden a incrementarse con el transcurso del tiempo. Los elevados porcentajes obtenidos, sumado a que han transcurrido apenas dos años desde las mudanzas, revelan que los gastos asociados al nuevo hábitat podrían afectar el derecho a una vivienda adecuada, por lo cual se requiere una política integral que aborde esta problemática.

En virtud de lo expuesto, las recomendaciones que a continuación se detallan apuntan a una mayor visibilización de la problemática y a proponer medidas que promuevan la sustentabilidad de los procesos de reurbanización y relocalización en conjuntos habitacionales:

1. Identificar los principales gastos asociados al hábitat conforme la ubicación y la tipología de las viviendas, a fin de adoptar medidas afirmativas que garanticen la conservación y mantenimiento edilicio y garanticen la sustentabilidad del hábitat.

2. Establecer mecanismos de soportabilidad mediante la instrumentación de adecuaciones normativas que contemplen la trayectoria habitacional de las familias relocalizadas a conjuntos habitacionales de carácter social, principalmente respecto a los gastos asociados a la vivienda a fin de evitar situaciones de sobreendeudamiento y morosidad;

[31] Esquivel, V. (2012). "El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires". En: *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*.

3. Promover adecuaciones normativas respecto a impuestos y contribuciones en conjuntos urbanos de vivienda social en base a la actual coyuntura y evaluar la prórroga de los plazos de gracia.
4. Impulsar la instrumentación de adecuaciones normativas con criterios de determinación y elegibilidad de la tarifa social con carácter colectivo teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad de las familias en base a las dificultades económicas por bajos ingresos, el carácter social de la vivienda y la zona/polígono, que tiendan a facilitar el acceso, asequibilidad y disponibilidad de los servicios públicos para las familias reasentadas.
5. Requerir a las empresas prestatarias Edesur S.A. y Metrogas S.A. la emisión de las facturas o documento equivalente para su pago en tiempo y forma; evaluar un acuerdo de planes de pago con la mayor flexibilidad posible y gestionar el beneficio de tarifa social de los servicios públicos, identificando las particularidades de cada caso.
6. Promover la información y toma de conciencia respecto a la potabilidad del agua de red, a efectos de que las familias decidan respecto a su consumo.
7. Conformar una Mesa de Diálogo o algún otro mecanismo idóneo y adecuado conjuntamente con los representantes de las familias afectadas, las empresas prestatarias de servicios públicos, el Instituto de Vivienda y la Defensoría del Pueblo, a efectos de garantizar su efectiva consulta y participación de modo que puedan tener un cabal conocimiento sobre sus derechos y opciones, a fin de evaluar y arbitrar medidas tendientes a brindar solución a los diversos problemas que presenta el complejo.
6. Establecer estrategias de integración socioeconómica para la población reasentada con énfasis en la incorporación al empleo formal de las cuidadoras/es no remuneradas/os, y las medidas que permitan conservar las actividades económicas previas a fin de evitar pérdida de empleo debido a la ubicación o características de la vivienda nueva.
7. Promover la participación plena, efectiva e igualitaria de los/as residentes de conjuntos habitacionales de vivienda social para la administración y representación consorcial mediante la capacitación en propiedad horizontal y administración de consorcios a través de cursos, talleres y asesoramiento permanente,
8. Promover en el barrio campañas de información respecto a los derechos de las personas con discapacidad y a las políticas que se desarrollan en la materia.
9. Evaluar la conectividad a servicios de transporte público urbano del Conjunto Urbano Rodrigo Bueno a efectos de reducir el déficit y garantizar su acceso.
10. Promover en el barrio campañas de información respecto a la tenencia responsable de animales de compañía y centros de atención veterinaria gratuitos de la Ciudad de Buenos Aires.
11. Realizar un diagnóstico de los hogares que se encuentran en situación de inseguridad alimentaria a fin de implementar programas y dispositivos específicos que garanticen el acceso a alimento suficiente y adecuado en el Conjunto Urbano Rodrigo Bueno.
12. Adoptar las medidas conducentes a fin de garantizar la instalación, conexión y funcionamiento de los porteros eléctricos en los edificios del Conjunto Urbano Rodrigo Bueno.

BIBLIOGRAFÍA

- Esquivel, V. (2012). “El cuidado infantil en las familias. Un análisis en base a la Encuesta de Uso del Tiempo de la Ciudad de Buenos Aires”. En: *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*.
- Motta, J. M., & Almansi, F. (2017). “Gestión y planificación por proceso-proyecto para el mejoramiento de villas y asentamientos de gran escala. El caso de la Re-Urbanización de Villa 20 en la CABA”. En: *Medio Ambiente y Urbanización*, *86*(1), 145-168.
- Mujeres, ONU (2019). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Ley 148. 1998. De atención prioritaria a la problemática social y habitacional en las Villas y Núcleos habitacionales transitorios. BOCBA N° 621 del 29 de enero de 1998.
- Ley 5798. Barrio Rodrigo Bueno. 2017. BOCBA N° 5113 del 24/04/2017.
- Dirección General de Estadísticas y Censos (2020). Informe módulo de Tenencia responsable y sanidad. Encuesta Anual de Hogares 2018. CABA: Ministerio de Hacienda y Finanzas. Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ENCUESTA DE LA ESTRUCTURA DE GASTOS DE LAS ECONOMÍAS DE LOS HOGARES QUE HABITAN EN LAS VIVIENDAS NUEVA DEL BARRIO RODRIGO BUENO

Defensoría del Pueblo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires